



FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES

EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD EN LOS COMERCIANTES DEL
MERCADO LA PASCANA DEL DISTRITO DE COMAS, AÑO 2024

**Línea de investigación:
Gestión empresarial e inclusión social**

Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público

Autora

Casquino Bocanegra, Katherine Patricia Angie

Asesor

Ibarra Fretell, Walter Gregorio

ORCID: 0000-0003-4276-5389

Jurado

Yaguas Ramos, Eduviges Maximiliano

Rojas García, José Domingo

Ramos Torres, Víctor Manuel

Lima - Perú

2025

EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD EN LOS COMERCIANTEs DEL MERCADO LA PASCANA DEL DISTRITO DE COMAS, AÑO 2024

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	3%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Nacional Federico Villarreal Trabajo del estudiante	1%
5	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Peruana Los Andes Trabajo del estudiante	1%
8	www.esagel.edu.pe Fuente de Internet	1%
9	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	1%
10	repositorio.upp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
11	repositorio.upeu.edu.pe Fuente de Internet	<1%



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES

**EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD EN LOS COMERCIANTES DEL
MERCADO LA PASCANA DEL DISTRITO DE COMAS, AÑO 2024**

Línea de investigación:

Gestión empresarial e inclusión social

Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público

Autora:

Casquino Bocanegra, Katherine Patricia Angie

Asesor:

Ibarra Fretell, Walter Gregorio

ORCID: 0000-0003-4276-5389

Jurado:

Yaguas Ramos, Eduviges Maximiliano

Rojas García, José Domingo

Ramos Torres, Víctor Manuel

Lima – Perú

2025

DEDICATORIA

En primer lugar, esta tesis la dedico a Dios por ser mi guía y fortaleza en cada momento y sobre todo en los más difíciles, a cada miembro de mi familia por darme su apoyo absoluto en todo este proceso desde que empecé esta carrera y a todos mis amigos que me dieron su confianza y amistad a lo largo de los años.

AGRADECIMIENTO

Dar mi mayor gratitud a mi querida Universidad Nacional Federico Villarreal, a los profesores que nos apoyaron y nos dieron sus conocimientos y experiencias, a todos los miembros y autoridades de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de la universidad por darnos su apoyo y orientación en cada trámite con la mejor disposición.

Agradezco de forma especial a mi asesor de tesis el Dr. Walter Gregorio Ibarra Fretell por todo su apoyo, paciencia y profesionalismo en cada consulta y corrección en el proceso de la tesis. Mil gracias.

ÍNDICE

Resumen.....	x
Abstract.....	xi
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Descripción y formulación del problema.....	2
<i>1.1.1 Descripción del problema</i>	2
<i>1.1.2 Formulación del problema</i>	4
1.2 Antecedentes	4
<i>1.2.1 Antecedentes internacionales</i>	5
<i>1.2.2 Antecedentes nacionales</i>	8
1.3 Objetivos	11
<i>1.3.1 Objetivo general</i>	11
<i>1.3.2 Objetivos específicos</i>	11
1.4 Justificación	11
<i>1.4.1 Justificación metodológica</i>	11
<i>1.4.2 Justificación teórica</i>	12
<i>1.4.3 Justificación práctica</i>	12
<i>1.4.4 Justificación social</i>	12
1.5 Hipótesis	12
<i>1.5.1 Hipótesis general</i>	12
<i>1.5.2 Hipótesis específicas</i>	13
II. MARCO TEÓRICO.....	14
2.1 Bases teóricas sobre el tema de investigación	14

2.1.1	<i>Evasión Tributaria</i>	14
2.1.2	<i>Informalidad</i>	25
III.	MÉTODO	33
3.1.	Tipo de investigación	33
3.2	Ámbito temporal y espacial	34
3.2.1	<i>Ámbito Temporal</i>	34
3.2.2	<i>Ámbito Espacial</i>	34
3.3	Variables	35
3.4	Población y Muestra	35
3.4.1	<i>Población</i>	35
3.4.2	<i>Muestra</i>	36
3.4.3	<i>Muestreo</i>	36
3.5	Instrumentos.....	36
3.6	Procedimientos.....	36
3.7.	Análisis de datos	37
3.8	Consideraciones éticas	37
IV.	RESULTADOS	38
4.1.	Presentación análisis e interpretación de datos de la encuesta realizada	38
4.1.1.	<i>Confiabilidad de los instrumentos</i>	38
4.1.2.	<i>Estadística descriptiva</i>	39
4.1.3.	<i>Prueba de normalidad</i>	61
V.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	69
VI.	CONCLUSIONES	74

VII. RECOMENDACIONES	76
VIII. REFERENCIAS.....	77
IX. ANEXOS	86
Anexo A: Carta de Presentación	86
Anexo B: Matriz de consistencia	87
Anexo C: Matriz de operacionalización de variables	90
Anexo D: Instrumentos	91
Anexo E: Validación del Instrumento.....	95

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Variables y dimensiones de la investigación	35
Tabla 2 Alfa de Cronbach sobre el instrumento de evasión tributaria.....	38
Tabla 3 Alfa de Cronbach sobre el instrumento de informalidad.....	38
Tabla 4 Alfa de Cronbach sobre el instrumento	38
Tabla 5 Indicador: Pago de impuestos al SUNAT. Ítem 1.	39
Tabla 6 Indicador: Pago de impuestos al SUNAT. Ítem 2.	40
Tabla 7 Indicador: Pago de impuestos al SUNAT. Ítem 3.	41
Tabla 8 Indicador: Emisión de boleta de venta. Ítem 4.	42
Tabla 9 Indicador: Emisión de factura. Ítem 5.	43
Tabla 10 Indicador: Emisión de nota de crédito. Ítem 6.....	44
Tabla 11 Indicador: Régimen general. Ítem 7.	45
Tabla 12 Indicador: Régimen especial de renta. Ítem 8.....	46
Tabla 13 Indicador: Régimen Mype tributario. Ítem 9.....	47
Tabla 14 Indicador: Régimen nuevo RUS. Ítem 10.....	48
Tabla 15 Indicador: Sensación negativa del uso de recursos por parte del estado. Ítem 1..	49
Tabla 16 Indicador: Sensación negativa del uso de recursos por parte del estado. Ítem 2..	50
Tabla 17 Indicador: Sensación negativa del uso de recursos por parte del estado. Ítem 3..	51
Tabla 18 Indicador: Educación tributaria. Ítem 4.	52
Tabla 19 Indicador: Educación tributaria. Ítem 5.	53
Tabla 20 Indicador: Educación tributaria. Ítem 6.	54
Tabla 21 Indicador: Costos de formalización. Ítem 7.....	55
Tabla 22 Indicador: Barreras Burocráticas. Ítem 8.....	56
Tabla 23 Indicador: Barreras Burocráticas. Ítem 9.....	57

Tabla 24 Indicador: Registro único de contribuyentes (RUC). Ítem 10	58
Tabla 25 Indicador: Registro único de contribuyentes (RUC). Ítem 11	59
Tabla 26 Indicador: Registro único de contribuyentes (RUC). Ítem 12	60
Tabla 27 Pruebas de normalidad de Shapiro-Wilk	61
Tabla 28 Correlación de Spearman entre la variable 1: Evasión tributaria y la variable 2: Informalidad.....	63
Tabla 29 Correlación de Spearman entre la variable 1: Evasión tributaria y la dimensión 3: Proceso de formalización compleja	64
Tabla 30 Correlación de Spearman entre la dimensión 2: Omisión de comprobantes de pago y la variable 2: Informalidad.....	65
Tabla 31 Correlación de Spearman entre la dimensión 3: Complejidad en la elección de los régimenes tributarios y la variable 2: Informalidad	66
Tabla 32 Correlación de Spearman entre la dimensión 3: Complejidad de la elección de los régimenes tributarios y la dimensión 4: Falta de inscripción de negocios en registros de SUNAT	68

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Esquema del diseño de investigación	34
Figura 2 Indicador: Pago de impuestos al SUNAT. Ítem 1.	39
Figura 3 Indicador: Pago de impuestos al SUNAT. Ítem 2.	40
Figura 4 Indicador: Pago de impuestos al SUNAT. Ítem 3.	41
Figura 5 Indicador: Emisión de boleta de venta. Ítem 4.	42
Figura 6 Indicador: Emisión de factura. Ítem 5.	43
Figura 7 Indicador: Emisión de nota de crédito. Ítem 6.	44
Figura 8 Indicador: Régimen general. Ítem 7.	45
Figura 9 Indicador: Régimen especial de renta. Ítem 8.	46
Figura 10 Indicador: Régimen Mype tributario. Ítem 9.	47
Figura 11 Indicador: Régimen nuevo RUS. Ítem 10.	48
Figura 12 Indicador: Sensación negativa del uso de recursos por parte del estado. Ítem 1.	49
Figura 13 Indicador: Sensación negativa del uso de recursos por parte del estado. Ítem 2.	50
Figura 14 Indicador: Sensación negativa del uso de recursos por parte del estado. Ítem 3.	51
Figura 15 Indicador: Educación tributaria. Ítem 4.	52
Figura 16 Indicador: Educación tributaria. Ítem 5.	53
Figura 17 Indicador: Educación tributaria. Ítem 6.	54
Figura 18 Indicador: Costos de formalización. Ítem 7.	55
Figura 19 Indicador: Barreras Burocráticas. Ítem 8.	56
Figura 20 Indicador: Barreras Burocráticas. Ítem 9.	57
Figura 21 Indicador: Registro único de contribuyentes (RUC). Ítem 10.	58
Figura 22 Indicador: Registro único de contribuyentes (RUC). Ítem 11.	59
Figura 23 Indicador: Registro único de contribuyentes (RUC). Ítem 12.	60

RESUMEN

El estudio, “La evasión tributaria y la informalidad en los comerciantes del mercado La Pascana del Distrito de Comas, año 2024”, cuya finalidad es conocer la relación entre la evasión tributaria y la informalidad en los comerciantes del distrito de Comas en el año 2024. Metodológicamente estuvo inmerso en una tipología básica, transversal, no experimental de enfoque cuantitativo. La muestra estuvo constituida por veinte participantes, cada uno de los cuales completó un cuestionario compuesto por veintidós preguntas con escala Likert. Los resultados fueron procesados y tabulados mediante estadística para demostrar y validar las hipótesis y formular las conclusiones. Los resultados logrados evidenciaron una relación correlacional moderadamente positiva ($r = 0,496$) entre la evasión fiscal y la informalidad. Este hallazgo estadísticamente significativo ($p = 0,026 < 0,05$) conllevó a rechazar la hipótesis nula y concluir que existe una relación significativa entre ambas variables, indicando que un aumento en la evasión fiscal está ligado a un aumento en la informalidad.

Palabras clave: Informalidad, evasión tributaria y comerciantes.

ABSTRACT

The study, “Tax evasion and informality in merchants of the La Pascana market in the Comas District, year 2024”, whose purpose is to know the relationship between tax evasion and informality in merchants of the Comas district in the year 2024. Methodologically, it was immersed in a basic, transversal, non-experimental typology of a quantitative approach. The sample consisted of twenty participants, each of whom completed a questionnaire composed of twenty two questions with a Likert scale. The results were processed and tabulated using statistics to demonstrate and validate the hypotheses and formulate the conclusions. The results obtained showed a moderately positive correlational relationship ($r = 0.496$) between tax evasion and informality. This statistically significant finding ($p = 0.026 < 0.05$) led to rejecting the null hypothesis and concluding that there is a significant relationship between both variables, indicating that an increase in tax evasion is linked to an increase in informality.

Keyword: Informality, tax evasion and merchants.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial la evasión tributaria y la informalidad representan económicamente dos de los principales desafíos para todos los sistemas fiscales de los países ya sea desarrollado o subdesarrollado, dado que afecta la estabilidad económica, social y el desarrollo sostenible. Estos fenómenos son debido a múltiples factores que se repiten sin discriminar el país como lo son las estructuras impositivas complejas, los altos costos regulatorios, la poca confianza en las instituciones gubernamentales y distintos factores que coadyuvan a seguir en ese camino equivocado. Para los países con economías en desarrollo la informalidad suele estar impulsada por la necesidad de poder generar ingresos dado a las escasas oportunidades en el ámbito laboral. En contraste, para los países con desarrollo económico avanzado, la evasión tributaria se manifiesta a través de diferentes estrategias de elusión sofisticadas y los llamados paraísos fiscales. En el Perú la economía enfrenta estos desafíos persistentes dado que la evasión tributaria se refiere al incumplimiento deliberado de las obligaciones fiscales, mientras que la informalidad económica abarca actividades productivas que operan al margen del marco legal y regulatorio.

El presente estudio se realizó a los comerciantes del mercado La Pascana en el distrito de Comas, departamento de Lima, y tuvo como objetivo principal determinar la correlación entre la evasión tributaria y la informalidad. Por medio de esta investigación se buscó indagar a través del cuestionario el nivel de correlación de las variables, la misma que fue procesada y tabulada con la estadística para poder demostrar y comprobar las hipótesis y formular las conclusiones con la finalidad de plantear distintas recomendaciones para así poder incitar a los comerciantes el camino de la formalidad.

1.1 Descripción y formulación del problema

1.1.1 Descripción del problema

La evasión tributaria y la informalidad en el Perú deriva de una serie de causas interrelacionadas como lo son la inestabilidad económica siendo resultado de la inflación y/o recesión que empuja a los comerciantes a trabajar en la informalidad con el fin de poder disminuir sus costos y evitar impuestos; otro punto importante es la inseguridad ciudadana que afecta al emprendedor dado que cada día se siente más fuerte la criminalidad en la delincuencia y extorsiones que atacan a los comerciantes y/o empresas formales.

Por otra parte, la falta de protección estatal a los empresarios provoca que algunos de ellos continúen recurriendo a la informalidad; de igual forma, los obstáculos burocráticos y la complejidad del sistema tributario pueden impedir que los comerciantes formalicen sus negocios porque son difíciles de manejar y los costos asociados pueden llegar a ser inasequibles para los comerciantes; finalmente, la desconfianza hacia las autoridades gubernamentales y la percepción de corrupción provocan que los comerciantes eviten pagar impuestos porque creen que su dinero no será utilizado para mejorar servicios públicos como salud, educación, transporte, seguridad pública, agua y saneamiento, entre otros.

A nivel nacional, se tiene una de las cifras más bajas de recaudación en la región que es un 17% al año 2023, en comparativa con otras naciones de América Latina donde la tasa es cercana al 30%, según la OCDE (2023). Siendo realistas con un 17% de recaudación, en el mejor de los casos, es insuficiente para que el Estado Peruano pueda solucionar las brechas que el país tiene como es la educación, salud, seguridad e infraestructura.

En Perú, existe un régimen tributario complejo que ha contribuido significativamente a una mayor evasión tributaria e informalidad. La tasa de informalidad supera el 70% y, en el distrito de Comas, de Lima Norte, esta cifra podría ser incluso mayor debido a la proliferación de pequeñas empresas y comerciantes que operan sin regulación adecuada.

Esta investigación se centra en el mercado "La Pascana" con RUC 20179363951, cuya razón social es "Cooperativa de Servicios Especiales Mercado Unión Comas La Pascana LTDA. N°39". En este mercado, se ha identificado que muchos comerciantes trabajan en actividades económicas diversas sin contar con un Registro Único de Contribuyentes (RUC). Este incumplimiento del D.L. N.º 943, Artículo 2 del Código Tributario, refleja un desconocimiento sobre la diferencia entre la actividad comercial de una cooperativa y la de un comerciante individual. Esto genera controversia, ya que los comerciantes asumen que, dado que la cooperativa tributa como entidad, ellos están exentos de tributar de forma individual.

El término "evasión fiscal" se refiere a la transgresión de las leyes tributarias mediante su utilización indebida en las transacciones comerciales con la intención de eludir el cumplimiento de las responsabilidades tributarias tanto formales como sustantivas. Incluyendo la omisión de declarar y pagar impuestos (Herbas y Gonzales, 2020). Esta omisión surge como resultado de diversos factores, entre ellos la poca o nula satisfacción de los habitantes y la ausencia de veracidad y confianza del Estado en la gestión de los procedimientos tributarios (Patiño et al., 2019). No obstante, el obstáculo más significativo para el gasto público radica en el incumplimiento fiscal, resultado del déficit de institucionalidad en las personas jurídicas (Romero y Colmenares, 2021).

La finalidad de este estudio de investigación se basa en determinar la correlación entre las variables evasión fiscal e informalidad. En este sentido, la problemática de estas variables en el mercado La Pascana del distrito de Comas refleja una confluencia de factores estructurales, económicos y sociales que impactan tanto en el desarrollo del país como en sus comerciantes.

Las trabas burocráticas, la falta de credibilidad en las instituciones gubernamentales, la percepción de corrupción y la inadecuada protección del Estado han creado un ambiente donde la informalidad es común y los ingresos tributarios son incapaces de satisfacer las necesidades

básicas de la población. Este estudio permitirá comprender una problemática nacional que, de no controlarse, seguirá limitando el esperado desarrollo económico, la inversión en servicios públicos y optimizar la calidad de vida en el Perú.

1.1.2 Formulación del problema

Problema general

¿Cuál es la relación entre la evasión tributaria y la informalidad en los comerciantes del Mercado La Pascana del Distrito de Comas, año 2024?

Problemas específicos

- ❖ ¿Cuál es la relación entre la Evasión Tributaria y el proceso de formalización compleja en los comerciantes del Mercado La Pascana del Distrito de Comas, año 2024?
- ❖ ¿Cuál es la relación entre la omisión de comprobantes de pago y la informalidad en los comerciantes del Mercado La Pascana del Distrito de Comas, año 2024?
- ❖ ¿Cuál es la relación entre la complejidad en la elección de Regímenes tributarios y la informalidad en los comerciantes del Mercado La Pascana del Distrito de Comas, año 2024?
- ❖ ¿Cuál es la relación entre la complejidad en la elección de los regímenes tributarios y la falta de inscripción de negocios en SUNAT en los comerciantes del Mercado La Pascana del Distrito de Comas, año 2024?

1.2 Antecedentes

Para seguir con la investigación del presente trabajo se realizó la búsqueda en diferentes plataformas académicas y repositorios institucionales, de contenido relacionado con las variables expuestas; tanto internacionales como nacionales de los cuales encontramos los siguientes:

1.2.1 Antecedentes internacionales

Martínez (2021), en su tesis "Análisis de la evasión fiscal y las sanciones existentes en México" la investigación tuvo como propósito evaluar las distintas leyes tributarias para así poder conocer la repercusión económica que tiene la evasión fiscal en el país mexicano. El autor utilizó el método cualitativo donde se exploraron los fenómenos de cambios causados con relación al análisis de la evasión fiscal y las sanciones efectivas en México; así mismo, el tipo de investigación fue explicativo dado que se buscó establecer el causal de la investigación a través del uso de documentos como origen para alcanzar la evidencia y así poder lograr el entendimiento del fenómeno estudiado. El instrumento de esta investigación fue el Diario Oficial del país con el fin de conocer el origen de la evasión fiscal. El autor concluye que para poder combatir la evasión fiscal se deben realizar distintas acciones preventivas que dificulten a la realización del delito como son los siguientes: La implementación de CFDI, las auditorías, declaraciones anuales. También el autor nos da diferentes propuestas y nos recuerda que se requiere voluntad política y que los individuos tengan un comportamiento distinto para poder combatirlo como es el promover la conciencia o cultura tributaria, una mayor ecuanimidad y transparencia del sistema tributario, colocar autoridades fiscales cualificados, el tener sanciones más severas y el crear una oficina que enfrente a los evasores fiscales.

Brianti y Rivas (2021) en su estudio de investigación titulada "Pymes en Argentina, evasión fiscal & presión fiscal, en una era digital", tuvo como propósito identificar el origen que tienen las Pymes argentinas a cometer evasión fiscal. La metodología aplicada en la investigación es histórica, nivel exploratorio. El autor basó el estudio en una Pyme en marcha y utilizó la entrevista como una de las técnicas para la toma de datos. En las conclusiones el autor nos comenta que la presión de las Pymes en Argentina es alta afectando negativamente sobre la inversión privada; así mismo, nos habla de lo fundamental que es el rol del contador para el desarrollo económico financiero de las Pymes y que el desconocimiento o falta de

compromiso puede llevar a incrementar el costo por sanciones fiscales y como consecuencia el cierre de la empresa; por último, considera que las empresas son las generadoras del crecimiento del país Argentino y resalta que la presión impositiva sea acorde al nivel de ingresos con la finalidad de evitar la evasión fiscal.

Echaiz (2019), en su investigación: “Empleo Informal y Evasión Tributaria del Impuesto a la Renta en la Provincia de Santa Elena, periodo 2010 – 2017”, cuyo objetivo fue determinar la magnitud de la evasión del impuesto sobre la renta generada por las actividades comerciales del sector informal en dicha provincia durante ese tiempo. A nivel metodológico, se planteó un estudio descriptivo con enfoque cuantitativo y fundamentación empírica. Para desarrollar un análisis documental adecuado, se utilizó la documentación obtenida a través de búsquedas laborales previas y se aplicaron técnicas como entrevistas y cuestionarios. Este trabajo se complementó con la aplicación del método matemático, que permitió formular una verificación subjetiva sustentada en la teoría pertinente. Los datos de la investigación provinieron de las encuestas de empleo y desempleo (ENEMDU) realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Como resultado, durante los años 2015-2017, se presentó un acrecentamiento del 0,05 por ciento en el nivel de evasión tributaria del impuesto a la renta. Asimismo, Echaiz (2019) llegó a la conclusión de que el sector informal es un tema de gran importancia porque el aumento de la informalidad aminora el ingreso fiscal y, en consecuencia, aumenta los grados de incumplimiento tributario. Por último, se señaló que el 45% de la fuerza laboral del Ecuador está empleada en el sector no organizado.

Tapia (2022), en su tesis titulada “La evasión fiscal de las empresas imaginarias e inexistentes en el Ecuador”. El objetivo básico fue cuantificar el daño al Estado durante el período 2016-2020 y conocer el impacto de la evasión fiscal de las empresas fantasma en el Ecuador. Para lograrlo, utilizaron un enfoque mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos con base en datos proporcionados por la Superintendencia de Compañías, Valores

y Seguros y el Servicio de Rentas Internas (SRI). utilizaron la ficha de observación como herramienta para la recogida de datos en su estudio, lo que les permitió registrar números pertinentes para determinar la correlación entre las variables. Este archivo fue creado a partir de los valores obtenidos de la base de datos del SRI, específicamente de los contribuyentes identificados con transacciones nulas. Tapia concluyó que su investigación amplió el análisis y la descripción de la tributación relacionada con las empresas inexistentes, así como el impacto negativo que estas generan en el país. También señaló que la evasión tributaria había disminuido gracias a la implementación de normativas más estrictas por parte del SRI. Finalmente, recomendó fortalecer la capacitación de las empresas en legislación tributaria para incentivar una cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales. Asimismo, sugirió que el SRI, en colaboración con otros entes reguladores, mejorara las prácticas de fiscalización y reforzara la disputa contra el fraude fiscal.

La investigación de Álava y Valderrama (2020), titulada “La economía informal y su relación con la recaudación tributaria en Ecuador”, tuvo como propósito efectuar un análisis de la literatura existente sobre la economía del sector informal en Ecuador y su vínculo con la recaudación de impuestos. Además, exploraron las características, las causas, los impactos y las estrategias para enfrentar la informalidad y la evasión fiscal. Para ello, emplearon una metodología de enfoque cualitativo con un diseño documental, apoyándose en técnicas de revisión bibliográfica. Llegaron a la conclusión de que el trabajo informal es una actividad que se realiza de manera irregular y sin apego a las normas legales. Entre las causas principales de la informalidad identificaron la falta de promoción del empleo, el bajo estándar educativo, la ruralidad y la desigualdad de género. Señalaron que para abordar estas causas y mitigar las consecuencias del trabajo informal es necesario implementar políticas públicas específicas. Asimismo, destacaron que el trabajo informal impacta negativamente en el desarrollo económico, ya que dificulta el crecimiento de las empresas al limitar su acceso a la banca

formal. Esto genera un exceso de costos financieros para el sector informal. Como estrategia de formalización, propusieron la creación de formas de financiamiento adaptadas a este sector con el propósito de fortalecer su desarrollo económico.

1.2.2 Antecedentes nacionales

Gonzales (2021), en su tesis titulada “Informalidad y Evasión Tributaria en el Sector Maderero de coronel Portillo”, el objetivo general fue analizar la relación entre informalidad y evasión tributaria en dicha industria maderera y determinar si ciertos factores estaban relacionados con la evasión tributaria. El estudio incluyó una muestra de 40 personas con formación profesional en contabilidad, economía e ingeniería y se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, adoptando un diseño descriptivo, no experimental y correlacional. A partir de la investigación, se determinó que en el sector manufacturero de la provincia de coronel Portillo, la informalidad estaba estrechamente vinculada con la evasión tributaria. Según los resultados, la informalidad ocuparía el 53% del espacio designado y la evasión tributaria alcanzaría el 50%. Se encontró una correlación significativa, con un coeficiente de $r=0,763$ y un valor p estadísticamente significativo menor a 0,05. Con base en los resultados obtenidos, Gonzales sugirió más investigaciones sobre la relación entre la informalidad y la evasión tributaria en esta industria, así como mejorar los procedimientos de control en las diversas etapas involucradas en el rubro maderero.

En su trabajo "Impacto de la informalidad en la evasión tributaria de las bodegas del distrito de Ferreñafe, Perú", Guevara et al. (2021) buscaron determinar el efecto general de la informalidad ante la evasión tributaria de los negocios de bodegas del distrito de Ferreñafe en 2020. Los autores lo vieron como un problema porque, porque a raíz de la pandemia de COVID-19, los pequeños negocios, como las bodegas caseras, crecieron en número en un intento por generar ingresos económicos y evitar aglomeraciones en los mercados del distrito. Sin embargo, muchos de estos negocios operaban de manera informal o, en ciertos casos,

solicitaban licencias municipales sin completar los requisitos para registrarse formalmente ante la SUNAT. La investigación adoptó un enfoque cuantitativo de carácter descriptivo y un diseño transversal no experimental. Para la recolección de datos, se aplicó la técnica de encuesta, utilizando un cuestionario de 20 preguntas como instrumento. La muestra consistió en 126 bodegas seleccionadas mediante el método de muestreo aleatorio simple. Los autores concluyeron que la informalidad tenía un impacto significativo y negativo en la evasión fiscal en los barrios del distrito de Ferreñafe. Llegaron a la conclusión de que una de las principales procedencias de esta problemática era la falta de conocimiento sobre el proceso de formalización. Adicionalmente, manifestaron que si bien los bodegueros conocían sus obligaciones tributarias y los impuestos que debían pagar, desconocían la relevancia de la recaudación de impuestos. En respuesta, sugirieron que para incentivar una mayor formalización y cumplimiento fiscal, la SUNAT y los gobiernos locales deberían emprender programas de capacitación dirigidos a este sector.

El estudio de Mamani (2023), titulado "Informalidad tributaria y evasión tributaria en las empresas de mantenimiento y reparación de vehículos", tuvo como propósito analizar la relación entre la informalidad tributaria y la evasión fiscal en las empresas de este sector en Arequipa durante el año fiscal 2023. La metodología empleada fue de tipo cuantitativa, con un diseño aplicado, transversal y correlacional. Se utilizó un cuestionario dirigido a cuarenta empresarios del sector para la recolección de datos. A partir de los resultados obtenidos, se concluyó que existía una correlación significativa entre la evasión tributaria y la informalidad, encontrándose que la evasión tributaria era la principal causa de esta situación. A su vez, se observó que la evasión tributaria perpetuaba la informalidad, lo que dificultaba el progreso socioeconómico del país. En este contexto, se detectó una relación estrecha entre la evasión fiscal en las empresas del sector y aspectos como las prácticas comerciales, la cultura tributaria, el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la difusión de la información tributaria por parte

de la SUNAT. Mamani destacó la necesidad de fortalecer la educación y la difusión tributaria como estrategias fundamentales para combatir la evasión fiscal y la informalidad en este sector.

En la tesis de Borda (2022), titulada "Informalidad y evasión fiscal en las micro y pequeñas empresas del centro comercial La Torre de Gamarra I, La Victoria, 2021", el objetivo principal fue la de investigar la relación existente entre la informalidad y la evasión fiscal en las micro y pequeñas empresas de este centro comercial. La investigación utilizó una metodología correlacional con un enfoque cuantitativo, un diseño no experimental y un corte transversal. Para llevar a cabo el estudio, se empleó la técnica de encuesta con un cuestionario para recolectar los datos, aplicándolo a una muestra de 25 micro y pequeñas empresas seleccionadas de una población de 195. Los resultados indicaron que, aunque existe una relación significativa entre la informalidad y la evasión fiscal, esta relación es bastante fuerte, con un coeficiente de correlación de Pearson de 0,755. Esto sugiere que el 40% de los empresarios perciben la evasión tributaria como alta, lo que a su vez conduce a la informalidad debido a la falta de una cultura tributaria que les permita avanzar hacia la formalidad y contribuir al desarrollo del país.

Finalmente, Gonzales e Inca (2021) en su tesis titulada "Evasión tributaria y la recaudación de impuestos en el emporio comercial de Gamarra, La Victoria – 2020", cuyo objetivo fue analizar la relación entre la evasión tributaria y la recaudación de impuestos en la zona comercial de Gamarra. Los autores aplicaron en su estudio una metodología de tipo aplicada con un diseño no experimental y un enfoque cuantitativo. La población del estudio estuvo compuesta por 85 comerciantes, de los cuales 70 participaron en la encuesta como técnica de recolección de datos. Los resultados revelaron que el 57,14 % de los encuestados consideró que recibir comprobantes de pago es un delito fiscal, el 50 % opinó que declarar ventas parciales constituye un fraude fiscal, y el 51,43 % estuvo de acuerdo en que muchos negocios contratan empleados no oficiales para evitar el pago de impuestos a la seguridad

social. Con base en estos hallazgos, los autores concluyeron que existe una relación entre la evasión fiscal y la recaudación de impuestos en el distrito comercial de Gamarra, La Victoria, en 2020.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Determinar la relación entre la evasión tributaria y la informalidad en los comerciantes del Mercado “La Pascana” en el Distrito de Comas, año 2024.

1.3.2 Objetivos específicos

- ❖ Identificar la relación que existe entre la Evasión Tributaria y el proceso formalización compleja en los comerciantes del Mercado “La Pascana” en el Distrito de Comas, año 2024.
- ❖ Identificar la relación que existe entre la omisión de comprobantes de pago y la informalidad en los comerciantes del Mercado “La Pascana” en el Distrito de Comas, año 2024.
- ❖ Identificar la relación que existe entre la complejidad en la elección de Regímenes tributarios y la informalidad en los comerciantes del Mercado “La Pascana” en el Distrito de Comas, año 2024.
- ❖ Identificar la relación que existe entre la complejidad en la elección de los regímenes tributarios y la falta de inscripción de negocios en SUNAT en los comerciantes del Mercado “La Pascana” en el Distrito de Comas, año 2024.

1.4 Justificación

1.4.1 Justificación metodológica

Un estudio se justifica metodológicamente cuando se propone una nueva herramienta que permite la recolección o procesamiento de datos, o se desarrolla una nueva metodología

para probar una o más variables o realizar una investigación de una manera más conveniente para una población en particular. (Fernández, 2020)

1.4.2 Justificación teórica

Se respalda en las teorías e investigaciones previas que sustentaron la investigación. Ampliando, la idea teórica de justificación específica que una investigación debe proporcionar una justificación de este tipo cuando su objetivo sea iniciar una discusión académica y una reflexión sobre el cuerpo de conocimientos existentes. (Fernández, 2020)

1.4.3 Justificación práctica

Esta investigación propuso opciones para educar a los comerciantes informales acerca de cómo formalizar sus negocios, cumplir con sus obligaciones fiscales y lograr un crecimiento económico, con el apoyo de entidades financieras y gubernamentales. Se señala que los logros de este estudio podrían tener un impacto práctico, ya sea directo o indirecto, sobre el tema en cuestión. (Fernández, 2020)

1.4.4 Justificación social

El presente estudio sobre la evasión fiscal y la informalidad entre los comerciantes del mercado “La Pascana” del distrito de Comas permitió realizar un análisis más objetivo de las variables y su relación, permitiendo formular recomendaciones para abordar la problemática y, a su vez, seguir impulsando la formalización de sus negocios para que puedan tener mayores oportunidades de hacer crecer sus negocios y, a su vez, contribuir a la recaudación tributaria en beneficio de la nación.

1.5 Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

La Evasión tributaria se relaciona significativamente con la informalidad en los comerciantes del mercado “La Pascana” del distrito de comas, año 2024.

1.5.2 Hipótesis específicas

- ❖ Existe relación significativa entre la Evasión Tributaria y el proceso de formalización compleja en los comerciantes del mercado “La Pascana” del distrito de Comas, año 2024.
- ❖ Existe relación significativa entre la omisión de comprobantes de pago y la informalidad en los comerciantes del mercado “La Pascana” del distrito de comas, año 2024.
- ❖ Existe relación significativa entre la complejidad en la elección de Regímenes tributarios y la informalidad en los comerciantes del mercado “La Pascana” del distrito de comas, año 2024.
- ❖ Existe relación significativa entre la complejidad en la elección de regímenes tributarios y la falta de inscripción de negocios en SUNAT en los comerciantes del mercado “La Pascana” del distrito de comas, año 2024.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Bases teóricas sobre el tema de investigación

2.1.1 *Evasión Tributaria*

La evasión fiscal se define como una actividad ilegal en la que individuos u organizaciones evitan pagar sus verdaderas obligaciones tributarias. Tanto para los gobiernos como para los investigadores académicos, la identificación efectiva de la evasión fiscal siempre ha resultado un tema vital. (Gao et al., 2021)

Según Herbas y Gonzales (2020) la evasión fiscal es ilegal dado que los sujetos quiebran las leyes, esto es por el hecho de no considerarlos dentro de su aplicación en la ejecución de sus actividades comerciales, a través de sus incorrectas representaciones de ingresos como lo son por ejemplo el registrarse en un régimen tributario incorrecto o aumentando sus deducciones para poder aminorar el pago de impuestos de forma lícita o no lícita.

Dentro de este orden de ideas, Medina et al. (2023) consideran que dada las averiguaciones manifiestan que la evasión tributaria es una problemática relevante que perjudica a la equidad tributaria e inversión en los servicios públicos. Para Fernández (2021) la evasión tributaria, es una serie de actividades ilegales por el que los contribuyentes buscan reducir su carga fiscal como por ejemplo el no declarar los ingresos reales, disminución de ingresos, el aumento de deducciones y evasión del impuesto a la renta y otros. Entre las principales causas Ramírez (2019) señala que la evasión se puede dividir en tres clasificaciones: económicas, institucionales y socioculturales.

De acuerdo con el autor citado con anterioridad las evasiones tributarias económicas indican el nivel de situación económica, el grado de informalidad y la presión fiscal; las institucionales hacen referencia a la eficacia de la administración tributaria y sobre la calidad de las leyes, así también nos habla de las socioculturales que se encuentran relacionadas con la

captación de la justicia y equidad del sistema tributario, así como la validación social de la evasión. Al respecto, Ortiz (2020) comenta que la evasión tributaria lleva a una disminución de las contribuciones fiscales por el que impide que el estado proporcione bienes y servicios de prioridad, así como también la evasión tributaria concibe un entorno de La competencia tiene un impacto negativo en las personas que contribuyen a ella y las priva de sus contribuciones.

Según Patiño et al. (2019), la evasión fiscal se entiende como el no cumplimiento de las obligaciones tributarias, originado por diversos factores, desde la insatisfacción de los ciudadanos hasta la falta de confianza en el Estado. Este fenómeno tiene un impacto considerable en la dinámica social y económica global, así como en otros ámbitos. Asimismo, se puede sostener que la evasión fiscal contribuye al incremento de las ganancias de las empresas que eluden el pago de impuestos. Con el apoyo de la tecnología y los recursos de información, junto con la capacidad de redistribuir la riqueza y otros recursos, el auditor fiscal se considera una de las herramientas más eficaces para el control de la evasión tributaria.

Quispe et al. (2019), exponen que la evasión fiscal ha llevado a varios inconvenientes en el Perú que han resultado en una depreciación de los ingresos fiscales, que son cruciales para financiar las necesidades fundamentales del estado. Por otra parte, se confirma que la evasión fiscal ocurre cuando las personas no registran todas sus ganancias provenientes de sus negocios u otro tipo de actividades.

Sin embargo, Romero y Colmenares (2021) respaldan que, en el Perú, la evasión tributaria se manifiesta como acciones que buscan eludir las obligaciones impuestas por el Estado, como el pago de tributos. Este fenómeno genera preocupación tanto a nivel nacional como internacional, ya que provoca una disminución significativa de los ingresos estatales. Como consecuencia, se pierde miles de millones en impuestos que podrían redistribuirse hacia

servicios públicos, sectores productivos y beneficios directos para personas naturales y jurídicas.

Algunas de las razones de la evasión tributaria para el autor son el desorden en las jurisdicciones, la carencia de conocimiento tributario, equidad tributaria, y otros factores importantes de los cuales la falta de cultura tributaria, es una de las principales. Como parte de las consecuencias es la falta de estímulos para los contribuyentes responsables e incompetencia de la administración tributaria.

Por otro lado, de acuerdo con McNabb (2019), la evasión fiscal es una problemática que enmarca a todo el mundo, y requiere de un conjunto de acciones coordinadas por varios actores internacionales. El autor recalca que las consecuencias van más allá de la disminución de los impuestos en las sociedades, por lo tanto, la evasión fiscal tiene efectos importantes en la base impositiva ya que cuenta con potencial para poder alterar el proceso del crecimiento económico o distorsionar la estructura económica. Así mismo, también contribuye evidentemente a profundizar en la desigualdad.

Para Saldaña y Chilón (2022), la evasión fiscal se define como la falta de pago de los impuestos que impone la ley, lo cual constituye un delito que reduce la entrada de dinero del Estado, distorsiona el sistema social, tributario y económico, además, atenta contra la equanimidad de los impuestos. Según el autor, la evasión fiscal afecta a los países subdesarrollados, ya que es difícil de identificar y calcular, lo que los lleva a aumentar sus tasas impositivas. El autor enumera una serie de factores como causas, entre ellos, la falta de cultura tributaria, las altas tasas impositivas, la corrupción y la ineficacia de los servicios públicos.

Por último, pero no menos importante, Collosa (2019) argumenta que las principales causas de la evasión fiscal en América Latina incluyen la estructura del sistema tributario de cada país, el bajo nivel educativo, la alta inflación, la economía informal, las altas tasas de impuestos, los incentivos fiscales promocionales, las exoneraciones fiscales, la falta de control

sobre los precios de transferencia, la presencia de una economía digital, la falta de conciencia fiscal, la paranoia fiscal, los activos intangibles sin un valor preciso y el sistema financiero que facilita las transferencias rápidas de dinero. Además, nos dice que la corrupción es un factor común en estas causas, por lo que se necesita una decisión política fuerte para aumentar la transparencia, la educación y la justicia en los países de nuestra región.

2.1.1.1 Incumplimiento de obligaciones tributarias

Gaspar et al. (2021) exponen que la “obligación es un vínculo jurídico que otorga a una persona, llamada acreedor, que puede exigir a otra llamada deudor, la realización de una conducta, denominada prestación, la cual puede consistir en dar, hacer o no hacer”. Se cree que el término "obligación tributaria" se encuentra relacionado con la obligación legal que tienen los ciudadanos y las organizaciones empresariales con el gobierno con la cancelación de los impuestos y la observancia de las obligaciones legales impuestas por la ley. En cualquier sistema tributario, esta idea es fundamental. Luego de definir las obligaciones tributarias, es necesario contextualizar su cumplimiento. Tanto el incumplimiento intencional como el involuntario pueden resultar en repercusiones financieras y legales para el contribuyente.

En este contexto, Ríos (2020) señala que el término "incumplimiento tributario" hace referencia a no cumplir con las obligaciones legales, las cuales pueden adoptar diversas formas, como pagar impuestos, presentar declaraciones, registrarse en el registro tributario o permitir inspecciones, entre otras. El incumplimiento de estas responsabilidades puede acarrear consecuencias legales, como sanciones administrativas o penales.

Por su parte, Castro (2021) afirma que la falta de atención del Estado hacia la población contribuye al incumplimiento de las obligaciones tributarias. La desconfianza en las instituciones gubernamentales encargadas de administrar los recursos, alimentada por los constantes casos de corrupción, ha generado un nivel bajo de desaprobación social hacia el incumplimiento del pago de impuestos. La sociedad tiende a ver el acto de pagar impuestos

como perjudicial para sus propios intereses, ya que es evidente que los recursos públicos suelen ser mal administrados por quienes los gestionan, quienes exigen su pago de manera contradictoria.

De acuerdo con Ortega (2020), la normatividad establece diversos tipos de obligaciones que deben cumplir los contribuyentes responsables; estas obligaciones deben cumplirse en el tiempo y la forma que las normas especifican. Varias sanciones administrativas y penales son aplicadas por el ordenamiento jurídico cuando los contribuyentes responsables incumplen sus obligaciones.

Entonces, el Estado debe buscar alternativas sin pretender ser demasiado estricto; También puede ofrecer opciones menos drásticas, como, por ejemplo, exoneraciones o reducciones de las multas, medidas cautelares o incentivos, con el fin de asegurar que el contribuyente cumpla con su obligación de contribuir. De lo mencionado anteriormente se desprenden dos ideas fundamentales: como primer lugar, el contribuyente no siempre estará sujeto a numerosas sanciones severas si incumple sus obligaciones tributarias.

2.1.1.1.1 Pago de Impuestos a SUNAT

Según la propuesta de la SUNAT (2024), los siguientes son los pagos de impuestos que se realizan a SUNAT en función del régimen tributario en el que esté la empresa.

a) Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)

Dentro de este sistema, existen dos categorías en función de los ingresos o compras mensuales, las cuales son las siguientes:

- Hasta 5.000 soles cancelan 20 soles mensuales es la categoría primaria.
- Hasta 8.000 soles cancelan 50 soles mensuales es la segunda categoría.

b) Régimen de Renta Especial o RER

En esta categoría se incluyen los siguientes dos impuestos que se pagan:

- El impuesto de renta mensual es una deducción del 1,5% de los ingresos netos mensuales.
- El impuesto general a las ventas (IGV) mensual, que incluye el impuesto de promoción municipal, es del 18%.

c) Régimen Tributario MYPE

En esta categoría se incluyen los siguientes dos impuestos que se pagan:

- Imposibilidad de Renta Mensual: Según la renta neta, si es menor a 300 UIT representa el 1% de la renta neta, pero si supera las 300 UIT representa el 1.5% de la renta neta o el coeficiente (*).
- El impuesto general a las ventas (IGV) de forma mensual, que incluye el impuesto de fomento municipal, es del 18%.

(*) El monto que sea mayor, según lo señala el Art. 85 de la Ley del Impuesto a la Renta.

d) Régimen General de Renta

El siguiente régimen tributario no tiene límite de ingresos o compras. En esta categoría se incluyen los siguientes dos impuestos que se pagan:

- Impuesto a la Renta Mensual: El que resulta mayor de aplicar un coeficiente o el 1.5%, según la Ley del Impuesto a la Renta.
- El impuesto general a las ventas (IGV) mensual, que incluye el impuesto de fomento municipal, es del 18%.

2.1.1.2 Omisión de comprobantes de pago

Según Martínez (2021), la omisión de comprobantes de pago es una conducta fraudulenta que impide el correcto registro de las actividades comerciales y contribuye directamente a la evasión fiscal, que se sustenta en muchos sistemas tributarios. Esto está vinculado a la elusión e incumplimiento de las leyes tributarias, lo que también se traduce en una falta de transparencia y control en las transacciones económicas.

Esto tiene el siguiente significado: Todas las personas que realicen la venta de bienes o la prestación de servicios, sin importar su naturaleza, tienen la obligación de emitir comprobantes de pago. Por lo tanto, no cumplir con esta disposición implica una omisión que puede acarrear serias consecuencias para el contribuyente. Así lo establece el artículo 1° de la Ley Marco sobre comprobantes de pago. Por tanto, es crucial emitir el comprobante de pago ya que provoca la recaudación de impuestos, que también es muy vital para el Estado. Sin embargo, no hacerlo da lugar a infracciones fiscales ya que son muchas, sancionadas o retiradas temporalmente de sus establecimientos.

En este orden de ideas, Sánchez (2018), contextualiza que la ausencia de documentos de pago está vinculada a la informalidad, lo que a su vez lleva a la evasión fiscal, constituyendo una infracción fiscal y exponiendo a los comerciantes a varios riesgos, tales como multas, cierre de establecimientos y decomiso de bienes. De igual manera, el no emitir comprobantes de pago se considera una infracción, al igual que el envío de documentos que no están autorizados por la normativa de confirmación de pago.

Al respecto, el artículo 174°, numeral 1 del Código Tributario del Perú establece: “No emitir ni obtener comprobantes de pago”. El numeral 2 establece: “No emitir ni obtener documentos que no cumplan con los requisitos y características para ser considerados como comprobantes de pago”. El numeral 15 establece: “No sustentar la posesión de bienes mediante el uso de comprobantes de pago”.

2.1.1.2.1 Emisión de Boleta de Venta

Las boletas de venta deben emitirse en las siguientes situaciones:

- **Transacciones con clientes:** Se refiere a cuando se efectúa una venta a un consumidor final, quien adquiere el bien o servicio con fines de uso personal y no con fines comerciales o de reventa.

- Operaciones del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS): Los contribuyentes bajo el NRUS deben emitir boletas de venta por sus transacciones, incluidas las exportaciones que realicen.

Es importante destacar que la obligatoriedad de emitir boleta de venta no se limita a un solo régimen tributario, sino que abarca a todos, especialmente cuando se trata de ventas a consumidores finales y operaciones realizadas por contribuyentes del NRUS.

Vale destacar que la emisión de boletas es muy utilizada por negocios bajo el régimen NRUS, ya que este régimen solo tiene permitido la emisión de comprobantes como son las boletas de venta y no de facturas.

Se debe tener en cuenta estas recomendaciones al momento de emitir tu boleta electrónica.

- Para montos inferiores a S/700, no es necesario incluir los datos del cliente, a menos que este lo solicite.
- En el caso de emitir boletas por montos que superen los S/700, es obligatorio indicar los datos del cliente, como nombre, número de DNI y dirección.
- Recuerda que no es obligatorio emitir boletas por montos menores S/ 5, pero si debes hacerlo cuando el cliente te lo solicite.

2.1.1.2.2 Emisión de Factura

Las facturas deben ser emitidas en los siguientes casos:

- Cuando las empresas y/o personas físicas necesiten justificar gastos o costos para efectos fiscales, podrán sustentar el pago del IGV por la operación realizada y poder llevar a cabo de esta forma su derecho al crédito fiscal.
- En operaciones realizadas con sujetos del Nuevo Régimen Simple
- En operaciones de exportación.

- Los incisos e) y g) del artículo 4 del Reglamento de Comprobantes de Pago son aplicables a los servicios de comisión mercantil prestados a sujetos no domiciliados (Mifact, 2024).

Situaciones:

- Se envíe a favor del comprador que cuente con RUC, salvo que se trate de facturas electrónicas enviadas a sujetos no domiciliados por operaciones de exportación, no pudiendo utilizarse para sustentar la traducción de mercancías.

- Para generar la factura electrónica se debe contar con conexión a Internet.
- Tener el RUC en condición de domicilio fiscal “Habido”.
- No tener el RUC en estado de “Suspensión Temporal de Actividades o Baja de Inscripción” (Mifact, 2024).

Aspectos a tener en cuenta:

Los saldos nos especifican el método de pago al momento de la emisión, identificando los siguientes aspectos:

- Si la totalidad del costo de la venta, compra o servicio se paga al momento de la entrega, se debe especificar como método de pago “contado”.

- Si la totalidad del costo de la venta, uso o servicio se paga total o parcialmente en una fecha posterior a la de su emisión, se debe indicar como forma de pago “crédito”.

- Para aplicar la modalidad de pago “crédito” se debe consignar el monto neto a pagar, el período de pago, la fecha de pago y los montos correspondientes a cada cuota.

- No se incluyen en el monto neto a pagar las retenciones del IGV, el depósito que debe efectuar el comprador o usuario a través del SPOT ni otras deducciones vinculadas con la confirmación del pago (Mifact, 2024).

2.1.1.2.3 Emisión de Nota de Crédito

Una nota de crédito es un instrumento mercantil que se emite para modificar o anular una factura previamente enviada al cliente. Se utiliza cuando se requiere realizar ajustes, ya sea para modificar errores, aplicar descuentos, o anular una factura en su totalidad (Mifact, 2024).

Por las siguientes razones se emite una nota de crédito:

- Para anular, deconstruir o validar una confirmación electrónica de pago.
- Para corregir un error en la descripción del tipo de bien o servicio que se proporcionó.
- Para modificar un monto o plazo de pago.
- Para cambiar una o más confirmaciones electrónicas de pago de acuerdo con los lineamientos correspondientes (Mifact, 2024).

Excepcionalmente, es posible enviar la confirmación electrónica de pago hasta el vigésimo día después de enviar la factura electrónica y/o boletín electrónico de venta, en el que se envíe un sujeto distinto del comprador o adquirente, o para corregir una descripción que no coincida con el producto vendido o dado en uso o el tipo de servicio prestado. Se debe correlacionar la información sobre el monto de los honorarios pendientes de pago, la fecha o fechas de exclusividad del pago o cuotas pendientes de pago y los montos correspondientes a cada cuota (SUNAT, 2019).

2.1.1.3 Complejidad en la elección de los Regímenes tributarios

El Gobierno del Perú (2021), determina las normas tributarias se definen conceptualmente como el conjunto de categorías que posee una persona natural o jurídica al iniciar un negocio formal, las cuales deben ser aprobadas y presentadas por la SUNAT. Por otro lado, los regímenes tributarios establecen la forma y monto del pago de impuestos que

asume cada empresa; se determinan de acuerdo al tipo y tamaño de la misma. Según la SUNAT (2024), existen cuatro tipos diferentes de regímenes tributarios.

2.1.1.3.1 El Nuevo Régimen Único Simple (NRUS)

La SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria) en Perú estableció el NRUS, un sistema tributario único. Su objetivo es facilitar la gestión tributaria de las pequeñas empresas. Es una alternativa disponible para los dueños de negocios con ingresos mensuales o compras de hasta 8,000 soles o ingresos anuales de hasta 96,000 soles.

Es importante recordar que, si opta por el NRUS, solo podrá emitir boletas de ventas y no estará obligado a presentar declaración anual ni a proporcionar lista de cuentas por pagar. Sin embargo, no podrá emitir facturas por bienes o servicios. Además, las actividades solo pueden realizarse en un lugar y solo en los lugares autorizados por el régimen; además, las actividades no deben superar los 70,000 soles, con excepción de vehículos o predios.

Como parte del NRUS, solo deberá realizar un pago mensual, que puede realizar en línea o a través de una institución financiera. Para calcular este pago único mensual, debe tener en consideración los ingresos o compras mensuales y ubicarse en una de estas categorías:

- Categoría 1, si sus ventas o compras suman S/5,000. La cuota que se entregará mensualmente en esta categoría será de S/20.
- En caso de que sus compras o ingresos superen los S/8.000, se encuentra en la Categoría 2. La cuota que se entregará mensualmente en esta categoría será de S/50.

2.1.1.3.2 Régimen Especial de Renta (RER)

El Régimen Especial de Renta (RER) es un sistema tributario destinado a personas naturales o jurídicas que llevan a cabo actividades comerciales, industriales y de servicios en el Perú. Está diseñado principalmente para pequeñas empresas con ingresos anuales netos inferiores a 525.000 soles y costos fijos menores a 126.000 soles, excluyendo vehículos y propiedades. Además, las empresas deben contar con un máximo de 10 empleados para poder

acceder a este régimen. Los contribuyentes bajo el RER deben presentar una declaración anual y realizar los pagos mensuales correspondientes al impuesto a la renta y al IGV. Cabe destacar que, aunque el RER es más complejo que el NRUS, es menos estricto que los Regímenes Tributario General y MYPE.

2.1.1.3.3 Régimen Tributario MYPE (RMT)

El Régimen Tributario MYPE (RMT) es un sistema fiscal diseñado para las micro y pequeñas empresas (MYPE) en el Perú. Este régimen brinda la posibilidad de emitir cualquier tipo de comprobante de pago y no impone restricciones en las compras. Para acceder a él, los contribuyentes tributarios deben cumplir ciertos requisitos particulares, como registrar ingresos anuales netos inferiores a 1.700 UIT (Unidades Impositivas Tributarias) y no contar con más de 10 empleados. Además, los contribuyentes están obligados a realizar pagos mensuales tanto del impuesto a la renta como del IGV. Es fundamental destacar que el Régimen Tributario MYPE es más complejo que el NRUS y el RER, pero menos exigente que el Régimen General.

2.1.1.3.4 Régimen General (RG)

Independientemente de su tamaño o actividad, todas las empresas que realizan actividades relacionadas con la actividad empresarial en el Perú están sujetas al Régimen General (RG). Este sistema permite la emisión de cualquier tipo de comprobante de pago y no tiene restricciones sobre ingresos o compras. No obstante, los contribuyentes de este régimen deben llevar registros contables o libros de cuentas por pagar, así como abonar el impuesto a la renta y el IGV de forma mensual. Además, están obligados a presentar una declaración anual. Cabe destacar que, entre todos los regímenes tributarios disponibles en el Perú, el Régimen General es el más complejo y estricto.

2.1.2 Informalidad

En opinión de Loayza (2021), la informalidad es la distorsión que se produce cuando una economía excesivamente regulada reacciona tanto ante el desafío como ante la

oportunidad. En cuanto a su potencial de crecimiento, esta es una respuesta errónea, ya que la informalidad conlleva una carencia de recursos que resulta en la pérdida de varios beneficios asociados a la legalidad, como la del resguardo policial y judicial, el acceso al crédito formal y la capacidad de participar en mercados internacionales. Para evitar la intervención del Estado, muchos negocios informales se mantienen como pequeñas empresas que no alcanzan el tamaño óptimo, recurren a canales ilegales para obtener y distribuir bienes y servicios, y constantemente emplean recursos para ocultar sus operaciones o encubrir a empleados públicos.

Alva (2020) sostiene que la informalidad es una característica predominante de las sociedades latinoamericanas, incluido el Perú, y representa un obstáculo significativo para el desarrollo. Según el autor, la informalidad fomenta el incumplimiento de diversas normativas, entre ellas las tributarias. Este fenómeno refleja una cultura de evasión fiscal respecto a las actividades comerciales, económicas, de servicios y productivas.

Por medio de estas actividades, los actores informales generan ganancias, en muchos casos elevadas, precisamente porque operan fuera del alcance de la fiscalidad. Esto genera una competencia desleal que perjudica a los actores formales, quienes cumplen con sus obligaciones tributarias, pero enfrentan condiciones de mercado menos favorables debido a la exoneración de impuestos que beneficia a los informales (Alva, 2020).

La informalidad, además, nace como una alternativa para escapar del sistema tributario, el cual frecuentemente es complejo, paramétrico y de acceso difícil. Uno de los factores que motiva esta decisión es el análisis constante del costo de oportunidad, en el que los informales evalúan si resulta más viable volverse formales, sacrificando parte de las ganancias obtenidas, o permanecer ocultos para evitar el pago de tributos. De esta manera, prefieren retener sus ingresos en lugar de destinarlos al cumplimiento fiscal (Alva, 2020).

Dentro del marco de la informalidad, tanto personas naturales como jurídicas optan por realizar actividades económicas y comerciales al margen de la normativa vigente. Esta situación no solo afecta la recaudación tributaria, sino que también puede dar lugar a la comisión de actos delictivos relacionados con el incumplimiento de las leyes fiscales y comerciales (Alva, 2020).

La informalidad es un evento que altera el ciclo de la economía y puede tener efectos distintos tanto en la informalidad como en la política fiscal. En otras palabras, la informalidad es una conducta que debe tomarse en cuenta al desarrollar políticas fiscales porque es inevitable en cualquier economía, incluso en las naciones desarrolladas con PBI menores que en las subdesarrolladas con PBI mayores. (Granda y García, 2023)

2.1.2.1 Corrupción en la gestión de recursos de la administración pública.

Valencia (2020), expone que, estos elementos son conductas sociales que implican manipulación para obtener más poder ya obtenido, ofreciendo beneficios individuales o grupales, propiedades, apoyo político, distinciones y promociones, a pesar de potenciales cambios en los modelos económicos, culturales, sociales o políticos.

La corrupción tiene efectos devastadores en la gestión pública, socava su credibilidad e impide que sus instituciones cumplan con sus mandatos. También dificulta que los ciudadanos en situación de pobreza, pobreza extrema y poblaciones vulnerables de todo el mundo tengan acceso igualitario a bienes y servicios esenciales, lo que afecta sus vidas, su salud y otros derechos vitales (Madrid y Palomino, 2020).

2.1.2.1.1 Sensación Negativa del uso de recursos por parte del Estado

La sensación negativa del uso de recursos por parte del Estado se refiere a la percepción ciudadana de que los recursos públicos no son gestionados de manera eficiente, transparente o equitativa, lo que genera desconfianza hacia las instituciones públicas y disminuye la disposición al cumplimiento de obligaciones tributarias. Esta percepción puede estar

influenciada por la falta de rendición de cuentas, corrupción o resultados insuficientes en términos de servicios públicos (Cuervo, 2016).

Lledo et al. (2004) plantean que la aceptación de los impuestos está directamente relacionada con la percepción de los beneficios públicos generados por el uso de los recursos. Cuando los contribuyentes no perciben un retorno visible o equitativo en forma de servicios y bienes públicos, pueden desarrollar una actitud negativa hacia el Estado y la administración fiscal. Esto debilita el contrato social y fomenta el incumplimiento tributario. De igual manera, destacan que cuando los ciudadanos perciben que los recursos del Estado no se utilizan para maximizar el bienestar social o que se destinan a intereses particulares, surge una sensación negativa que puede desencadenar actitudes como la evasión o el rechazo hacia las políticas públicas.

En relación con lo planteado, Torgler (2003) argumenta que la percepción de mala administración de los recursos públicos reduce la moral tributaria, definida como la disposición intrínseca de los colaboradores a cumplir con sus obligaciones fiscales. Una sensación negativa hacia el uso de recursos por parte del Estado, derivada de corrupción o ineficiencia, puede ser una causa directa de evasión fiscal.

2.1.2.2 Falta de Cultura tributaria

Según la SUNAT (2020), los valores, conocimientos y comportamientos de una sociedad frente a los impuestos y las leyes que los rigen constituyen su cultura tributaria. Estas conductas ayudan a que las personas cumplan con sus obligaciones a partir del razonamiento, la confianza y el sentido de responsabilidad cívica y social de quienes aportan y de los empleados públicos de las administraciones tributarias.

De igual forma, Quimis y Quiñonez (2023) afirman que los contribuyentes que están interesados en conocerlo no comprenden el concepto de cultura tributaria. Adicionalmente,

demuestra cómo la comprensión de esta noción contribuye directamente al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Asimismo, Corza (2022), opina que una de las razones de la evasión fiscal es la ausencia de una adecuada cultura tributaria, que también es uno de los problemas que se abordan. Esto se relaciona directamente con la informalidad en las Mypes, que es principalmente la fuente de una cantidad importante de desempleo.

2.1.2.2.1 Educación tributaria

Bustán y Narváez (2024), sostienen que, la educación tributaria es fundamental para fortalecer la cultura fiscal, reducir la evasión y fomentar la participación ciudadana, cambiar conductas y fomentar la conciencia y la responsabilidad fiscal para el desarrollo sostenible. Es parte esencial de la educación cívica, ya que abarca diversas conceptualizaciones para mejorar la comprensión y la participación de las personas en los temas fiscales.

De esta manera, se pretende impartir conocimientos técnicos y valores a la población para fomentar una conciencia tributaria más amplia y comprometida. Por lo tanto, se pretende no solo difundir conocimientos, sino también crear una ciudadanía informada, comprometida y fiscalmente responsable. Esto ayuda al desarrollo de personas que puedan evaluar las políticas fiscales, participar en la toma de decisiones y supervisar eficazmente el uso de los recursos públicos (Bustán y Narváez, 2024).

2.1.2.3 Proceso de formalización complejo

De la Cruz, Para (2022) El término “formalización” se refiere a la adopción de un carácter legal o normativo que cumpla con los requisitos de una institución pública o gubernamental, generalmente para realizar una actividad económica o comercial.

Según Aquino (2019), el trámite que debe seguir el contribuyente o empresa para cumplir con los requisitos de la SUNAT se conoce como “formalización tributaria”. Esto implica la inscripción de la empresa para obtener el RUC, también conocido como credencial

del contribuyente, ya que contiene toda la información relativa a la empresa, incluido el domicilio fiscal, el régimen tributario, la actividad comercial que desarrolla y otras características empresariales únicas que son de interés para la administración tributaria. Según el autor, existen tres tipos de declaraciones de impuestos conocidas como NRUS, RER y RG, a las que los contribuyentes deben prestar atención al realizar el proceso de formalización tributaria.

2.1.2.3.1 Costos de Formalización

El Centro Peruano de Fomento y Desarrollo de Pymes (CEPEFODES, 2024) nos dice que el ser formal no es solo incluye los gastos directos que son los que se realizan en las instituciones permanentes y/o tasas ya específicas sino también son los otros gastos como, por ejemplo, la contratación de un abogado para poder redactar una minuta o el estatuto de una empresa, que puede significar alto para los pequeños emprendedores.

Algunos costos de formalización que podemos mencionar:

- Búsqueda del nombre en la SUNARP: S/ 6.
- Pago por la reserva del nombre: S/ 24.
- Minuta de constitución: entre S/ 150 y S/ 300. Es en este documento donde quedará plasmada la voluntad de constituir la empresa.
- Capital para la conformación de la empresa: se requiere un mínimo de S/ 1,000.
- Escritura pública: depende de la notaría donde lo lleves a cabo. Es aquí donde un notario público será el responsable de revisar la minuta y elevarla a la Escritura Pública, Testimonio de Sociedad o Constitución social.
- Inscripción en registros públicos: el costo estimado es de S/ 46 por los derechos de calificación y el valor de capital multiplicado por 3, dividido entre 1,000 del valor del capital por derechos de inscripción. Adicionalmente, por la designación de gerente, presidente y

vicepresidente de directorio, representante legal y apoderado se debe hacer un pago de S/ 25 por cada uno.

- RUC: trámite gratuito.
- Licencia municipal: estos precios varían dependiendo del municipio donde se desempeñe la empresa.

2.1.2.3.2 Barreras Burocráticas

El Centro Peruano de Fomento y Desarrollo de Pymes (CEPEFODES, 2024) confirma que uno de los problemas que más sufren los comerciantes al querer formalizar su negocio es la burocracia dado que el proceso incluye varias etapas desde la inscripción en registros públicos hasta la obtención del RUC (Registro único de contribuyentes), así como también la licencia de funcionamiento que se tramita en las municipalidades. En estas etapas se requiere de tiempo y el conocimiento adecuado sobre los requisitos específicos y pasos a seguir. Podemos añadir que la cantidad de documentos que se necesitan puede llegar a ser abrumadora para los comerciantes que recién están empezando en el mundo empresarial, y este tipo de complejidad genera gasto no solo en dinero sino en recursos como el tiempo y energía que al inicio del negocio son imprescindibles.

2.1.2.4 Falta de inscripción de negocios en SUNAT

La SUNAT (2020), establece que:

- Infracciones relacionadas con el RUC
- Evitar la inscripción en los registros de la SUNAT, excepto cuando dicha inscripción sea necesaria para obtener un beneficio. (173.1)

- No proporcionar o comunicar a la Administración Tributaria información relacionada con los antecedentes o datos requeridos para la inscripción, cambio de domicilio o actualización de registros, o hacerlo sin cumplir con los procedimientos, plazos y requisitos establecidos por la Administración Tributaria. (173.5)

2.1.2.4.1 Registro Único del Contribuyente (RUC)

El RUC es un código único de 11 dígitos que sirve para identificar a una persona natural o jurídica como contribuyente de cualquier tipo de acto o declaración que el contribuyente desee realizar en la Sunat. Además, este registro es un patrón que incluye todos los datos de tipificación de las actividades económicas, así como otros datos relevantes de las personas inscritas (Prestamype, 2023).

III. MÉTODO

De acuerdo con Ballestín y Fábregues (2019), el método científico es el enfoque general de la investigación. Es un proceso sistemático utilizado en la investigación científica para obtener información fiable y objetiva. El proceso comienza con la formulación de una hipótesis, que es una explicación tentativa de un fenómeno que puede investigarse mediante la recopilación de datos.

3.1. Tipo de investigación

El enfoque utilizado en esta investigación fue de tipo básico, también conocida como investigación pura o fundamental. Según Vizcaíno et al. (2023), la investigación básica tiene como objetivo principal expandir el conocimiento científico y teórico en un campo determinado, sin enfocarse en su aplicación práctica inmediata.

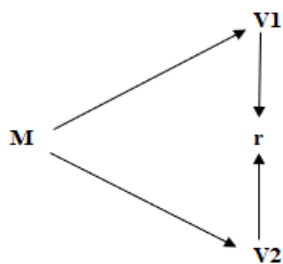
Dado que se demostró la relación entre las variables estudiadas, esta investigación adoptó un nivel correlacional. Según Hernández et al. (2014), este nivel busca identificar y medir la relación o el grado de asociación entre dos o más variables o conceptos dentro de una muestra o entorno específico. En algunos casos, se analiza la relación entre solo dos variables, aunque lo más frecuente es estudiar las conexiones entre tres o más variables. Para evaluar estas relaciones, cada variable se mide en estudios correlacionales, luego se calculan y examinan los resultados para establecer las correlaciones, que se sustentan en hipótesis que son sometidas a prueba.

El diseño de la investigación fue no experimental y de tipo transversal, lo que implica que los datos se recopilaron en un período temporal específico para describir las variables y analizar su relación en un momento determinado, sin ninguna intervención. Según Hernández y Mendoza (2018), este diseño no requiere alterar intencionalmente las variables independientes para observar su efecto en otras variables. El objetivo es observar y medir las

variables y fenómenos tal como ocurren en su entorno natural, para analizarlos sin manipulación externa. Este enfoque se representa esquemáticamente de la siguiente manera.

Figura 1

Esquemática de diseño de investigación



Donde:

M= Muestra

V1= Variable 1: Evasión Tributaria

V2= Variable 2: Informalidad

r= Correlación existente entre la variable 1 y variable 2

La investigación es de enfoque cuantitativo, para Ñaupas et al. (2018), este tipo de exploración, se encuentra caracterizada por manejar métodos y técnicas cuantitativas a través del tratamiento estadístico.

3.2 **Ámbito temporal y espacial**

3.2.1 *Ámbito Temporal*

Esta investigación se llevó a cabo en el lapso de tiempo comprendido entre octubre a diciembre del 2024.

3.2.2 *Ámbito Espacial*

El espacio de estudio se llevó a cabo en el Mercado “La Pascana” en el Distrito de Comas, en la Región de Lima Metropolitana.

3.3 Variables

Tabla 1

Variables y dimensiones de la investigación

Variables	Dimensiones	Indicadores
	Incumplimiento de obligaciones tributarias	Pago de impuestos a SUNAT.
Variable 1 Evasión Tributaria	Omisión de comprobantes de Pago.	Emisión de Boleta de Venta. Emisión de Factura Emisión de Nota de crédito
	Complejidad en la elección de los Regímenes tributarios.	Regímenes tributarios
	Corrupción en la gestión de recursos de la Administración Pública.	Sensación negativa del uso de recursos por parte del estado.
Variable 2 Informalidad	Falta de Cultura tributaria.	Educación tributaria.
	Proceso de formalización compleja.	Costos de formalización Barreras burocráticas
	Falta de inscripción de negocios en SUNAT.	Registro único de contribuyentes (RUC)

3.4 Población y Muestra

3.4.1 Población

Según Ñaupas et al. (2018), la población puede definirse como el número total de elementos de estudio que disponen de las características necesarias para ser consideradas como narrativas. Estos elementos, que tienen las características necesarias para la investigación, pueden ser personas, objetos, grupos, eventos o fenómenos. En este caso en particular, la población se encuentra integrada por 40 comerciantes que tiene sus negocios en el Mercado “La Pascana” del Distrito de Comas.

3.4.2 Muestra

Ñaupas et al. (2018), consideran que la muestra es un segmento de la población que, por lo tanto, tiene los elementos requeridos para llevar a cabo el estudio es suficientemente clara como para que no haya lugar a confusión. Para este estudio, se tomó una muestra de 20 comerciantes del Mercado “La Pascana” del Distrito de Comas.

3.4.3 Muestreo

Dado que la muestra fue elegida con base en criterios propios, no será estadísticamente significativa en esta investigación. Ñaupas et al. (2018), expone que el propósito del muestreo es recolectar los datos necesarios para la investigación deseada permitiendo la selección de las unidades de estudio que conformarán la muestra.

3.5 Instrumentos

Se utilizó la encuesta que es una técnica de recolección de datos que permite trabajar con las muestras pero que necesitan de un instrumento de soporte como lo es el cuestionario, por el cual se buscará obtener información real y veraz mediante un temario de preguntas a la muestra de la población con el objetivo de dar recomendaciones para así poder reducir la evasión tributaria y la informalidad.

Se utilizó el cuestionario como instrumento que se encuentra constituido por un conjunto de preguntas de tipo cerradas y se utilizará la escala de medición de Likert que estará compuesta por 5 escalas que serán las alternativas de respuestas a todas las preguntas de la encuesta, con las sucesivas opciones de respuestas: Nunca (1), Casi nunca (2), A veces (3), Casi siempre (4) y Siempre (5).

3.6 Procedimientos

La investigación se llevó a cabo de la siguiente manera: primero, se solicitará el permiso al presidente de la cooperativa del Mercado “La Pascana” para realizar el estudio; luego, se coordinará con los comerciantes del mercado para aplicar el instrumento de recolección de

datos; se procederá con el análisis de confiabilidad; se solicitará la validación del instrumento por parte de expertos en el tema; se aplicará el cuestionario a los participantes seleccionados y se elaborará la base de datos correspondiente. Posteriormente, se procesarán los datos utilizando los programas Excel y SPSS; se determinarán los resultados y se realizarán los análisis estadísticos necesarios para la comparación de hipótesis.

3.7. Análisis de datos

Después de recopilar los datos, se llevará a cabo el análisis estadístico utilizando el formato Excel y el software SPSS. Los resultados se presentarán de la siguiente manera:

El análisis descriptivo se organizará y mostrará en tablas y gráficos estadísticos, distribuidos según frecuencias y porcentajes.

En los resultados inferenciales, se aplicará una prueba de normalidad para evaluar la distribución de los datos, y en función de los resultados, se utilizará el coeficiente de correlación de Spearman para comparar las hipótesis.

3.8 Consideraciones éticas

El estudio se realizó de acuerdo con la estructura sugerida por la Universidad Nacional Federico Villarreal y de acuerdo con las normas APA 7, con las citas adecuadas realizadas por los autores de las referencias citadas, respetando la información recabada de los entrevistados; además, se respetarán los principios de justicia y el derecho a no ser intimidado. La información resumida sólo se utilizará con fines investigativos y no se compartirá ni distribuirá a otras personas. De igual forma, el presente trabajo cumple con la ética profesional y las normas morales que rigen el comportamiento humano, por lo que se tendrá el suficiente cuidado y atención para respetar las opiniones de los autores. La información tomada en consideración para el desarrollo del trabajo es veraz con el fin de evitar prácticas antiéticas como el plagio y la falsificación de datos, entre otras.

IV. RESULTADOS

4.1. Presentación análisis e interpretación de datos de la encuesta realizada

4.1.1. Confiabilidad de los instrumentos

Tabla 2

Alfa de Cronbach de la variable evasión tributaria

Alfa	N° de ítems
0,920	10

Tal cual se aprecia, hubo un Alfa de 0,920. Lo cual significa que los 10 ítems al respecto de evasión tributaria mostraron excelente confiabilidad para su administración a los comerciantes (George y Mallery, 2003).

Tabla 3

Alfa de Cronbach de la variable informalidad

Alfa	N° de ítems
0,798	12

Según se observa, el Alfa fue de 0,798. Esto indica que los 12 ítems en relación a informalidad mostraron aceptable confiabilidad para su utilización la muestra de comerciantes (George y Mallery, 2003).

Tabla 4

Alfa de Cronbach de las variables

Alfa	N° de ítems
0,921	22

El análisis de confiabilidad de las variables arrojó un valor de 0.921, equivalente al 92.1%. Este resultado evidencia que el instrumento posee un nivel considerablemente alto de confiabilidad y, por lo tanto, se considera adecuado para su propósito.

4.1.2. Estadística descriptiva

Los resultados descriptivos, organizados según las variables, dimensiones e indicadores, se detallan a continuación.

Variable: Evasión Tributaria

Dimensión: Incumplimiento de las obligaciones tributarias

Tabla 5

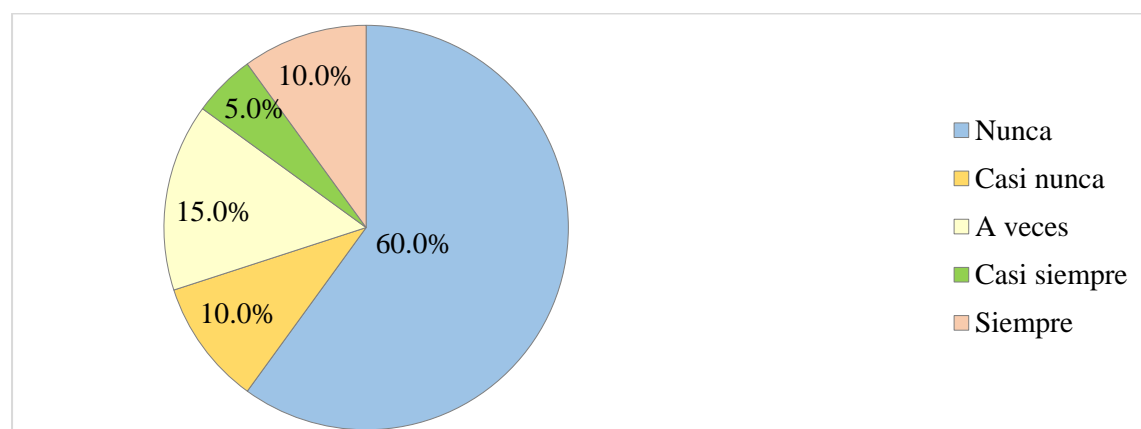
Indicador: Pago de impuestos a SUNAT. Ítem 1

Ítem 1: ¿Usted ha recibido capacitaciones del estado para realizar el pago de impuestos a SUNAT correctamente, de manera presencial o virtual?

Categoría	Frecuencia	Porcentaje (%)
(1) Nunca	12	60,0
(2) Casi nunca	2	10,0
(3) A veces	3	15,0
(4) Casi siempre	1	5,0
(5) Siempre	2	10,0
TOTAL	20	100,0

Figura 2

Indicador: Pago de impuestos a SUNAT. Ítem 1



Interpretación:

La mayoría de los comerciantes, representando el 60,0%, señaló que nunca han recibido capacitaciones estatales, ya sea de forma presencial o de manera virtual, para realizar correctamente el pago de impuestos a la SUNAT. Este dato refleja una notable falta de apoyo por parte del Estado en este aspecto. En segundo lugar, un 15,0% indicó que, en ocasiones, han recibido dicho entrenamiento; un 10,0% afirmó que siempre lo han recibido; otro 10,0% señaló que casi nunca ha tenido acceso a estas capacitaciones, y el 5,0% restante manifestó que casi siempre ha recibido este tipo de apoyo.

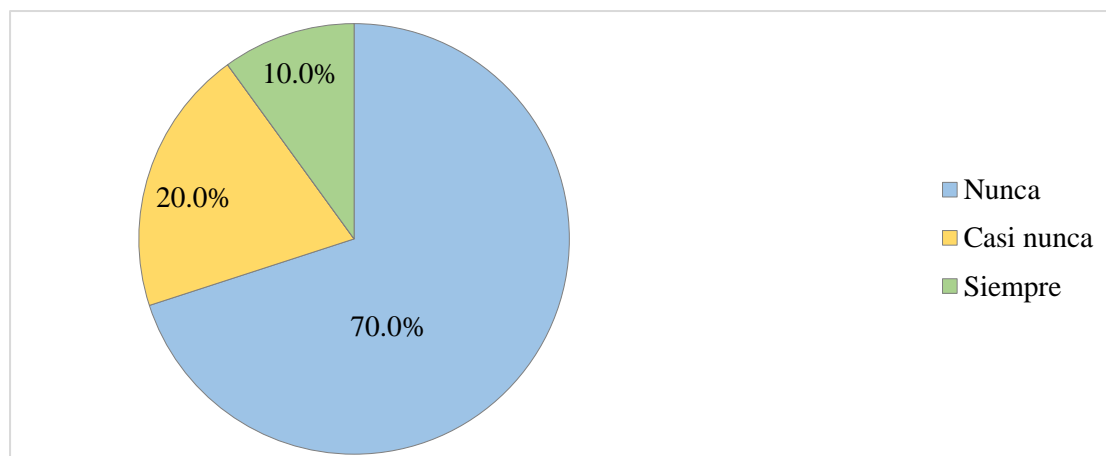
Tabla 6

Indicador: Pago de impuestos a SUNAT. Ítem 2

Ítem 2: ¿Usted conoce de acuerdo a su régimen cómo se determina el pago de impuestos a SUNAT?		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje (%)
(1) Nunca	14	70,0
(2) Casi nunca	4	20,0
(3) A veces	0	0,0
(4) Casi siempre	0	0,0
(5) Siempre	2	10,0
TOTAL	20	100,0

Figura 3

Indicador: Pago de impuestos a SUNAT. Ítem 2



Interpretación:

Según se observa, el 70,0% de los comerciantes indicó que nunca ha conocido, según su régimen, cómo se determina el pago de impuestos a la SUNAT, lo que evidencia una falta de interés o disposición para comprender los mecanismos de este proceso. Por otro lado, el 20,0% señaló que casi nunca ha tenido conocimiento sobre la determinación de dichos pagos, mientras que el 10,0% restante afirmó que siempre ha sabido cómo se realiza este procedimiento.

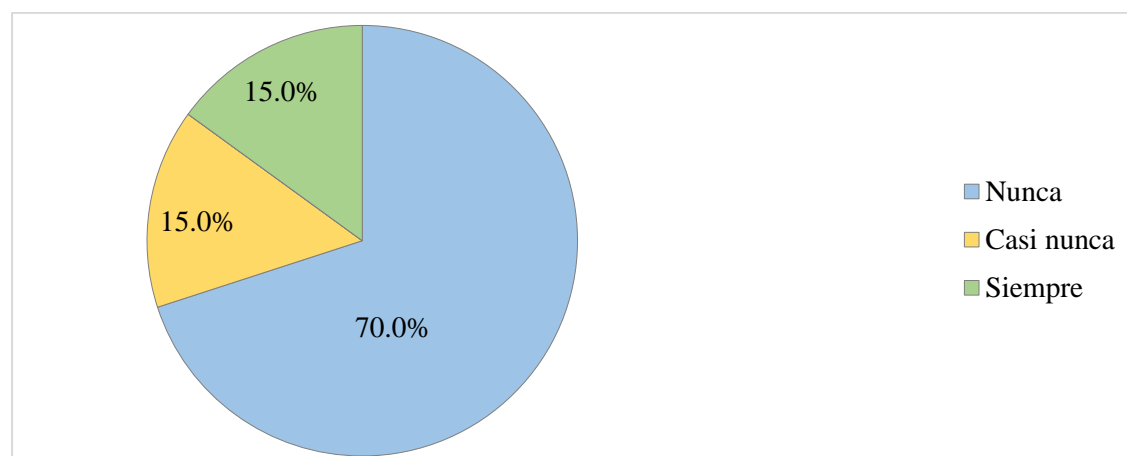
Tabla 7

Indicador: Pago de impuestos a SUNAT. Ítem 3

Ítem 3: ¿Usted tiene algún tipo de conocimiento sobre la declaración y pago de impuestos a SUNAT?		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje (%)
(1) Nunca	14	70,0
(2) Casi nunca	3	15,0
(3) A veces	0	0,0
(4) Casi siempre	0	0,0
(5) Siempre	3	15,0
TOTAL	20	100,0

Figura 4

Indicador: Pago de impuestos a SUNAT. Ítem 3



Interpretación:

Según se evidencia, de manera mayoritaria, el 70,0% de los comerciantes afirmó que nunca ha tenido conocimiento sobre la declaración y el pago de impuestos a la SUNAT, lo que refleja un significativo incumplimiento de las obligaciones tributarias. Le sigue un 15,0% que indicó que casi nunca ha estado informado al respecto, y otro 15,0% que aseguró que siempre ha tenido conocimiento de estas responsabilidades.

Dimensión: Omisión de comprobantes de pago

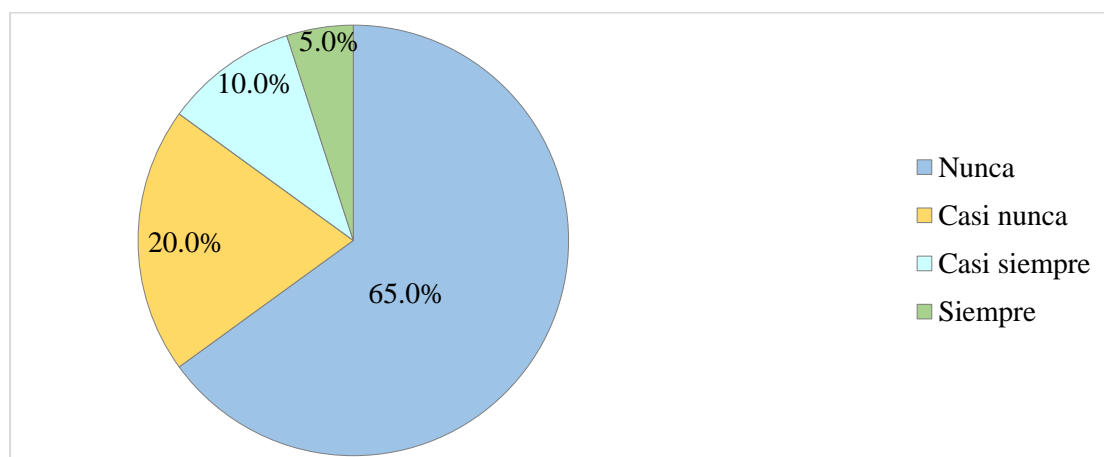
Tabla 8

Indicador: Emisión de boleta de venta. Ítem 4

Ítem 4: ¿Usted conoce cómo se emiten las boletas de venta, facturas y/o notas de crédito dentro del portal SUNAT?		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje (%)
(1) Nunca	13	65,0
(2) Casi nunca	4	20,0
(3) A veces	0	0,0
(4) Casi siempre	2	10,0
(5) Siempre	1	5,0
TOTAL	20	100,0

Figura 5

Indicador: Emisión de boleta de venta. Ítem 4



Interpretación:

Se observa que, de manera mayoritaria, el 65,0% de los comerciantes señaló que nunca ha sabido cómo emitir boletas de venta, facturas y/o notas de crédito en el portal de la SUNAT, lo que refleja un posible desinterés por evitar la omisión de comprobantes de pago. Le sigue un 20,0% que indicó que casi nunca ha tenido conocimiento sobre la emisión de dichos documentos, un 10,0% que afirmó que casi siempre ha estado informado, y un 5,0% restante que aseguró que siempre ha sabido cómo emitirlos.

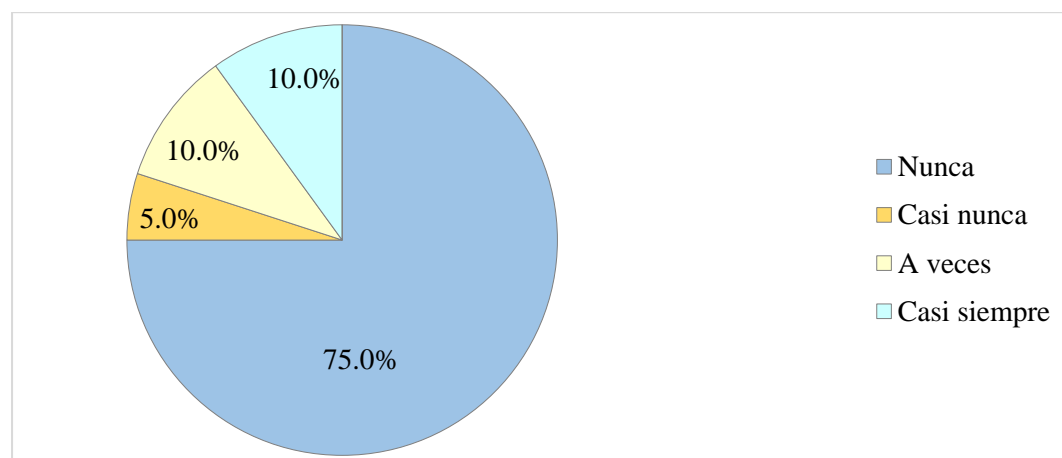
Tabla 9

Indicador: Emisión de factura. Ítem 5

Ítem 5: ¿Usted realiza la emisión de boletas de venta, factura y/o notas de crédito de forma electrónica o física?		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje (%)
(1) Nunca	15	75,0
(2) Casi nunca	1	5,0
(3) A veces	2	10,0
(4) Casi siempre	2	10,0
(5) Siempre	0	0,0
TOTAL	20	100,0

Figura 6

Indicador: Emisión de factura. Ítem 5



Interpretación:

Como se observa, la mayoría de los comerciantes, representando el 75,0%, afirmó que nunca emiten boletas de venta, facturas y/o notas de crédito, ya sea de forma electrónica o física, lo que evidencia un notable desinterés por cumplir con la emisión de estos comprobantes de pago. Le sigue un 10,0% que mencionó que a veces realiza dicha emisión, otro 10,0% que indicó que casi siempre emite los comprobantes, y el 5,0% restante que señaló que casi nunca los emite.

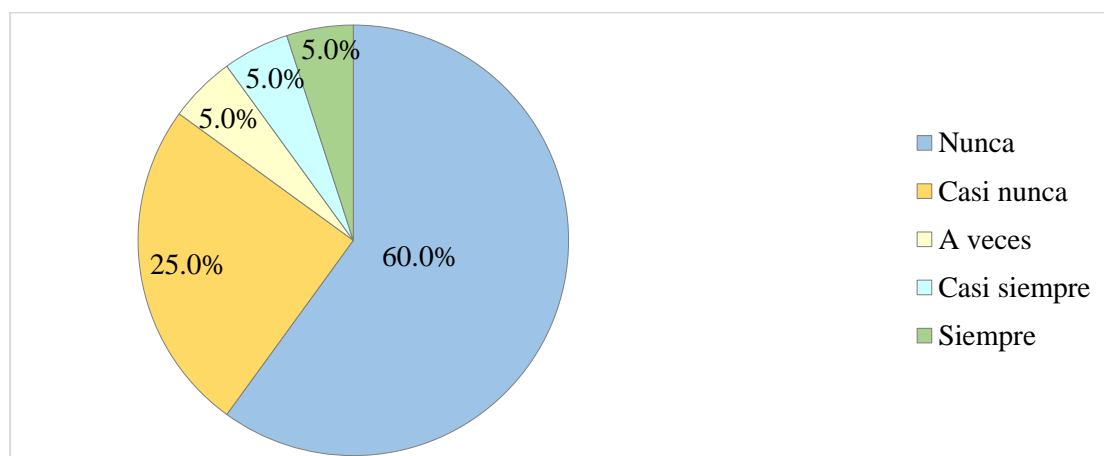
Tabla 10

Indicador: Emisión de nota de crédito. Ítem 6

Ítem 6: ¿Usted sabe cuándo está obligado a emitir boletas de venta, facturas y/o notas de crédito?		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje (%)
(1) Nunca	12	60,0
(2) Casi nunca	5	25,0
(3) A veces	1	5,0
(4) Casi siempre	1	5,0
(5) Siempre	1	5,0
TOTAL	20	100,0

Figura 7

Indicador: Emisión de nota de crédito. Ítem 6



Interpretación:

Según se observa, la mayoría de los comerciantes, un 60,0%, afirmó que nunca ha sabido cuándo está obligado a emitir boletas de venta, facturas y/o notas de crédito. Le sigue un 25,0% que indicó que casi nunca tuvo conocimiento sobre esta obligación, un 5,0% que señaló que a veces supo al respecto, otro 5,0% que mencionó que casi siempre estuvo informado, y el 5,0% restante que aseguró que siempre supo cuándo debía emitir dichos comprobantes.

Dimensión: Complejidad en la elección de los regímenes tributarios

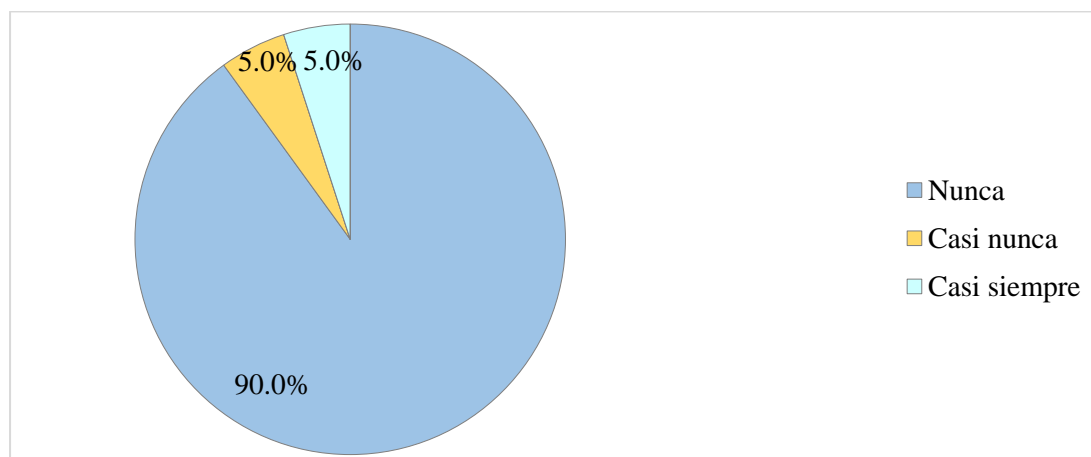
Tabla 11

Indicador: Régimen general. Ítem 7

Ítem 7: ¿Usted sabe cómo se realiza el cálculo de impuestos en el Régimen General?		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje (%)
(1) Nunca	18	90,0
(2) Casi nunca	1	5,0
(3) A veces	0	0,0
(4) Casi siempre	1	5,0
(5) Siempre	0	0,0
TOTAL	20	100,0

Figura 8

Indicador: Régimen general. Ítem 7



Interpretación:

Se observa que, de manera abrumadora, el 90,0% de los comerciantes afirmó que nunca ha sabido cómo se realiza el cálculo de impuestos en el Régimen General. Le sigue un 5,0% que mencionó que casi nunca tuvo conocimiento sobre este proceso, y otro 5,0% que indicó que rara vez supo cómo efectuar dicho cálculo.

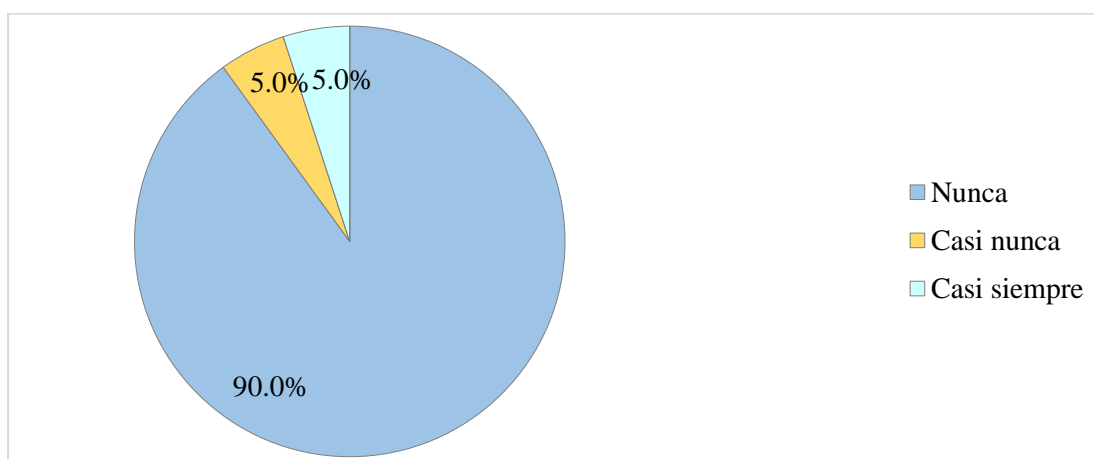
Tabla 12

Indicador: Régimen especial de renta. Ítem 8

Ítem 8: ¿Usted sabe cómo se realiza el cálculo de impuestos en el Régimen Especial?		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje (%)
(1) Nunca	18	90,0
(2) Casi nunca	1	5,0
(3) A veces	0	0,0
(4) Casi siempre	1	5,0
(5) Siempre	0	0,0
TOTAL	20	100,0

Figura 9

Indicador: Régimen especial de renta. Ítem 8



Interpretación:

Como se observa, la mayoría de los comerciantes, representando un 90,0%, señaló que nunca ha sabido cómo se realiza el cálculo de impuestos en el Régimen Especial. Muy por detrás, un 5,0% indicó que casi nunca tuvo conocimiento sobre este cálculo, mientras que otro 5,0% afirmó que casi siempre estuvo informado sobre cómo se efectúa.

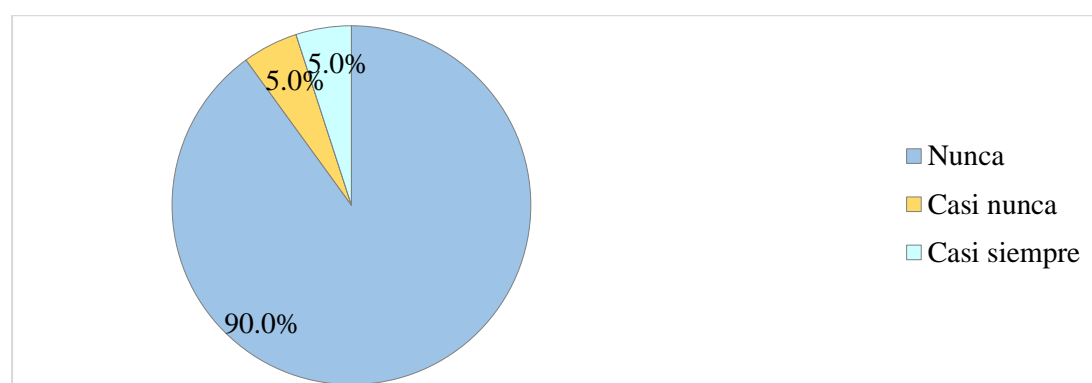
Tabla 13

Indicador: Régimen Mype tributario. Ítem 9

Ítem 9: ¿Usted sabe cómo se realiza el cálculo de impuestos en el Régimen Mype?		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje (%)
(1) Nunca	18	90,0
(2) Casi nunca	1	5,0
(3) A veces	0	0,0
(4) Casi siempre	1	5,0
(5) Siempre	0	0,0
TOTAL	20	100,0

Figura 10

Indicador: Régimen Mype tributario. Ítem 9



Interpretación:

De acuerdo con lo observado, una gran mayoría, el 90,0% de los comerciantes, afirmó que nunca ha sabido cómo se realiza el cálculo de impuestos en el Régimen MYPE. Le sigue un 5,0% que indicó que casi nunca tuvo conocimiento al respecto, mientras que otro 5,0% señaló que siempre estuvo informado sobre este cálculo.

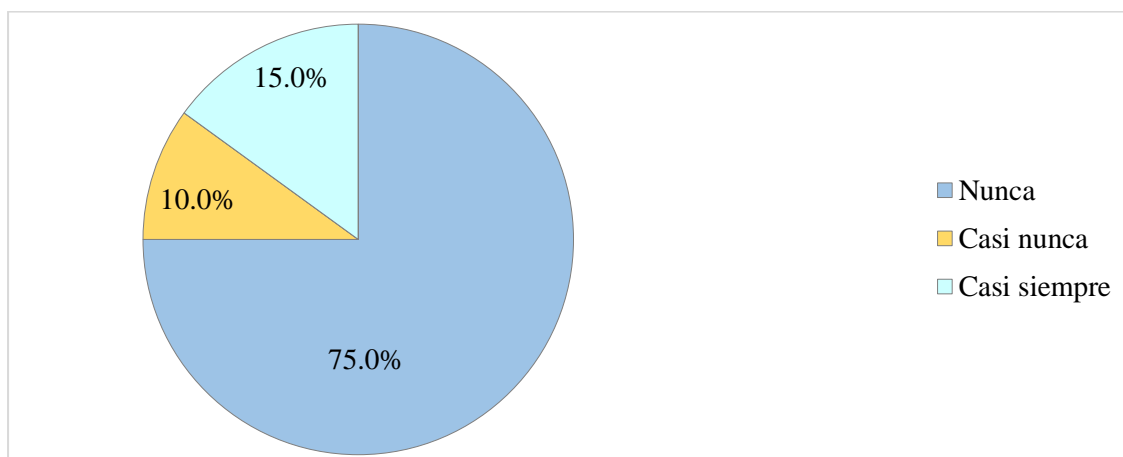
Tabla 14

Indicador: Régimen nuevo RUS. Ítem 10

Ítem 10: ¿Usted sabe cómo se realiza el cálculo de impuestos en el Régimen Nuevo Rus?		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje (%)
(1) Nunca	15	75,0
(2) Casi nunca	2	10,0
(3) A veces	0	0,0
(4) Casi siempre	3	15,0
(5) Siempre	0	0,0
TOTAL	20	100,0

Figura 11

Indicador: Régimen nuevo RUS. Ítem10



Interpretación:

Tal como se evidencia, destaca en mayor medida el 75,0% de los comerciantes que afirmó nunca haber sabido cómo se realiza el cálculo de impuestos en el Régimen Nuevo RUS. Le sigue un 15,0% que indicó que casi siempre tuvo conocimiento sobre dicho cálculo, y un 10,0% que mencionó que casi nunca estuvo informado al respecto.

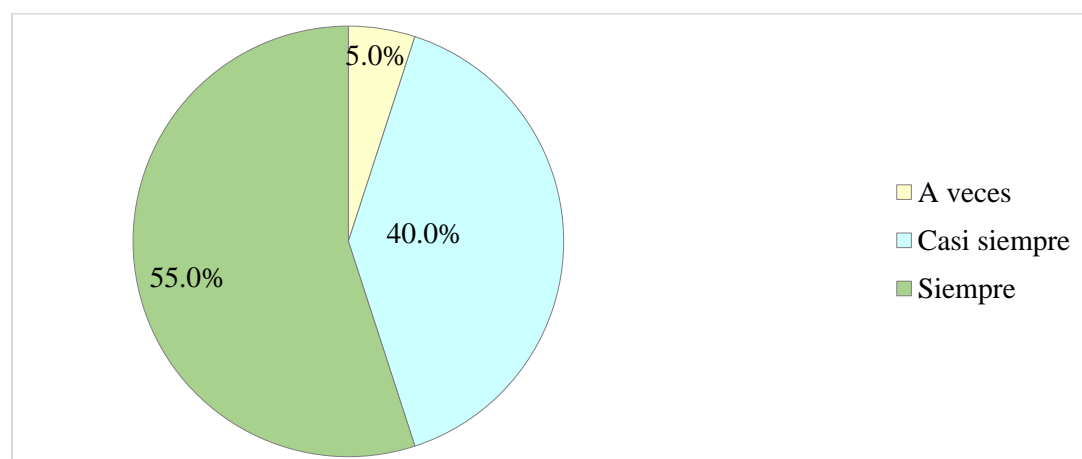
Variable: Informalidad**Dimensión: Corrupción en la gestión de los recursos de la administración pública****Tabla 15**

Indicador: Sensación negativa del uso de recursos por parte del estado. Ítem 1

Ítem 1: ¿Usted tiene una sensación negativa del uso de recursos por parte del estado?		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje (%)
(1) Nunca	0	0,0
(2) Casi nunca	0	0,0
(3) A veces	1	5,0
(4) Casi siempre	8	40,0
(5) Siempre	11	55,0
TOTAL	20	100,0

Figura 12

Indicador: Sensación negativa del uso de recursos por parte del estado. Ítem 1



Interpretación:

De acuerdo con lo observado, la mayoría de los comerciantes, un 55,0%, expresó que siempre tuvo una sensación negativa sobre el uso de recursos por parte del Estado, lo que refleja una desconfianza generalizada hacia el manejo estatal. Le sigue un 40,0% que indicó que casi siempre experimentó una sensación negativa al respecto, y el 5,0% restante mencionó que a veces tuvo esa sensación.

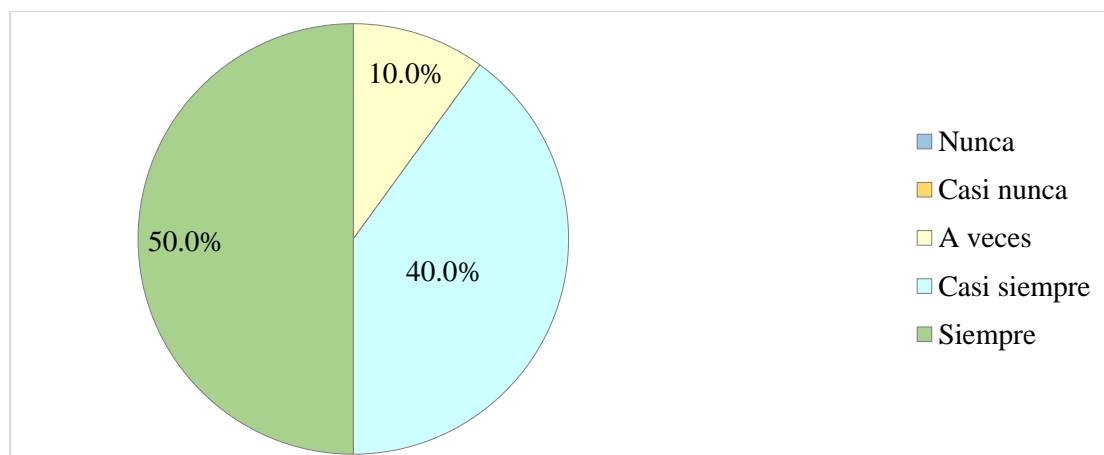
Tabla 16

Indicador: Sensación negativa del uso de recursos por parte del estado. Ítem 2

Ítem 2: ¿Usted cree que la inversión está siendo mal gestionada causando una sensación negativa del uso de recursos por parte del estado?		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje (%)
(1) Nunca	0	0,0
(2) Casi nunca	0	0,0
(3) A veces	2	10,0
(4) Casi siempre	8	40,0
(5) Siempre	10	50,0
TOTAL	20	100,0

Figura 13

Indicador: Sensación negativa del uso de recursos por parte del estado. Ítem 2



Interpretación:

Según se observa, la mayoría de los comerciantes, un 50,0%, siempre creyó que la inversión está siendo mal gestionada, lo que genera una sensación negativa sobre el uso de recursos por parte del Estado. Le sigue un 40,0% que mencionó que casi siempre percibió una mala gestión de la inversión, y el 10,0% restante indicó que a veces consideró que la inversión estaba siendo mal gestionada.

Tabla 17

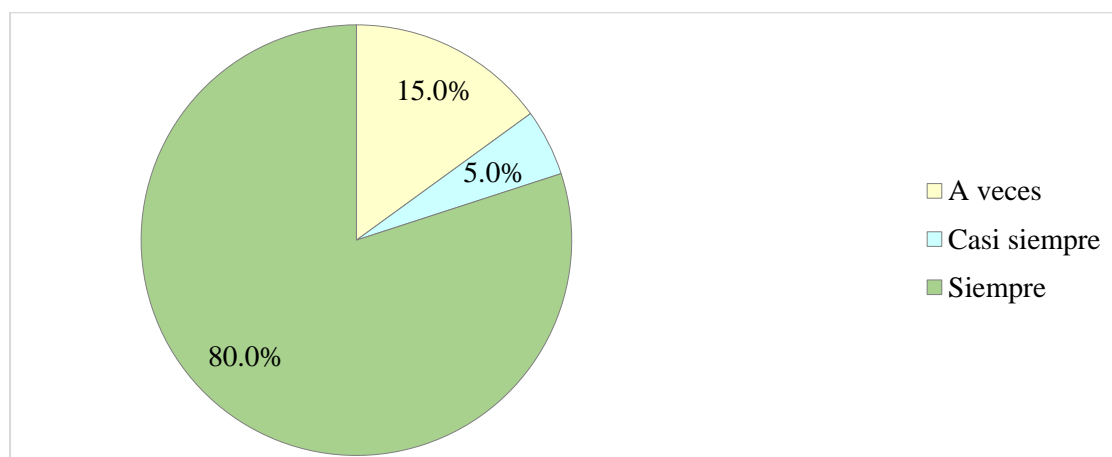
Indicador: Sensación negativa del uso de recursos por parte del estado. Ítem 3

Ítem 3: ¿Usted piensa que los actos de corrupción alimentan la sensación negativa del uso de recursos por parte del estado incitando a los comerciantes a seguir evadiendo impuestos?

Categoría	Frecuencia	Porcentaje (%)
(1) Nunca	0	0,0
(2) Casi nunca	0	0,0
(3) A veces	3	15,0
(4) Casi siempre	1	5,0
(5) Siempre	16	80,0
TOTAL	20	100,0

Figura 14

Indicador: Sensación negativa del uso de recursos por parte del estado. Ítem 3



Interpretación:

Se evidencia que, de manera mayoritaria, el 80,0% de los comerciantes afirmó que siempre los actos de corrupción alimentan la sensación negativa sobre el uso de los recursos del Estado, incitando a los comerciantes a continuar negándose a pagar impuestos. Le sigue un 15,0% que indicó que a veces la corrupción alimenta esta sensación, y el 5,0% mencionó que casi siempre la corrupción genera tal percepción.

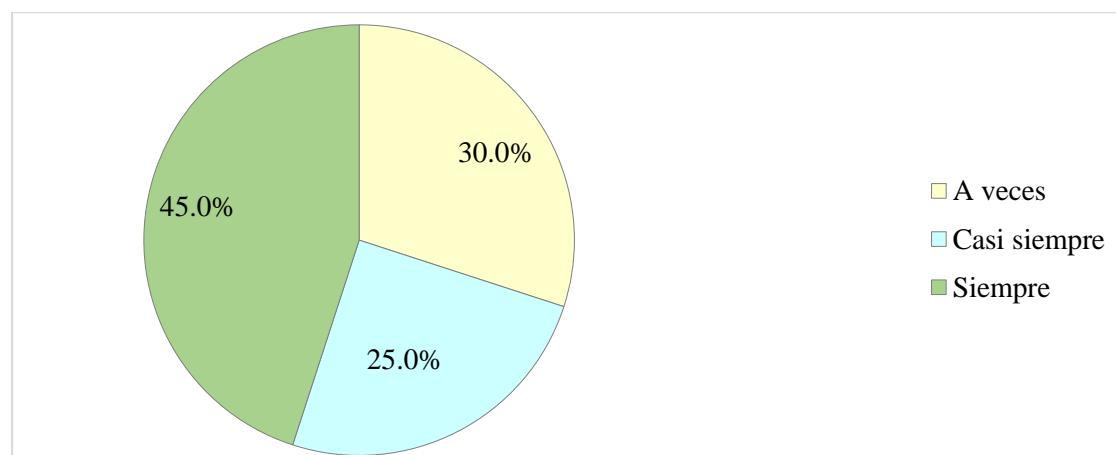
Dimensión: Falta de cultura tributaria**Tabla 18**

Indicador: Educación tributaria. Ítem 4

Ítem 4: ¿Usted cree la educación tributaria sea una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje (%)
(1) Nunca	0	0,0
(2) Casi nunca	0	0,0
(3) A veces	6	30,0
(4) Casi siempre	5	25,0
(5) Siempre	9	45,0
TOTAL	20	100,0

Figura 15

Indicador: Educación tributaria. Ítem 4



Interpretación:

Según se evidencia, la mayoría de los comerciantes, un 45,0%, siempre creyó que la educación tributaria es una opción para mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, lo que refleja una cultura tributaria regular entre los comerciantes para fomentar el pago de impuestos. Le sigue un 30,0% que indicó que a veces consideró que la educación tributaria favorece el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y el 25,0% restante mencionó que casi siempre creyó en este beneficio.

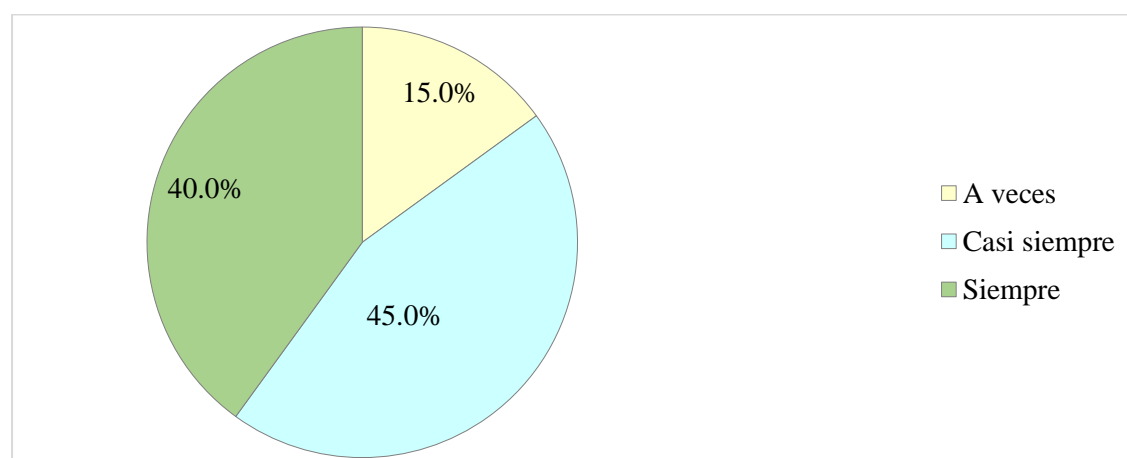
Tabla 19

Indicador: Educación tributaria. Ítem 5

Ítem 5: ¿Usted cree que la educación tributaria fomenta las prácticas fiscales sanas en el país?		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje (%)
(1) Nunca	0	0,0
(2) Casi nunca	0	0,0
(3) A veces	3	15,0
(4) Casi siempre	9	45,0
(5) Siempre	8	40,0
TOTAL	20	100,0

Figura 16

Indicador: Educación tributaria. Ítem 5



Interpretación:

De acuerdo con lo observado, la mayoría de los comerciantes, un 45,0%, casi siempre creyó que la educación tributaria fomenta las prácticas fiscales sanas en el país, lo que refleja una cultura tributaria regular en cuanto a las prácticas fiscales. Le sigue un 40,0% que siempre creyó en este fomento, y el 15,0% restante mencionó que a veces consideró que la educación tributaria favorece dichas prácticas.

Tabla 20

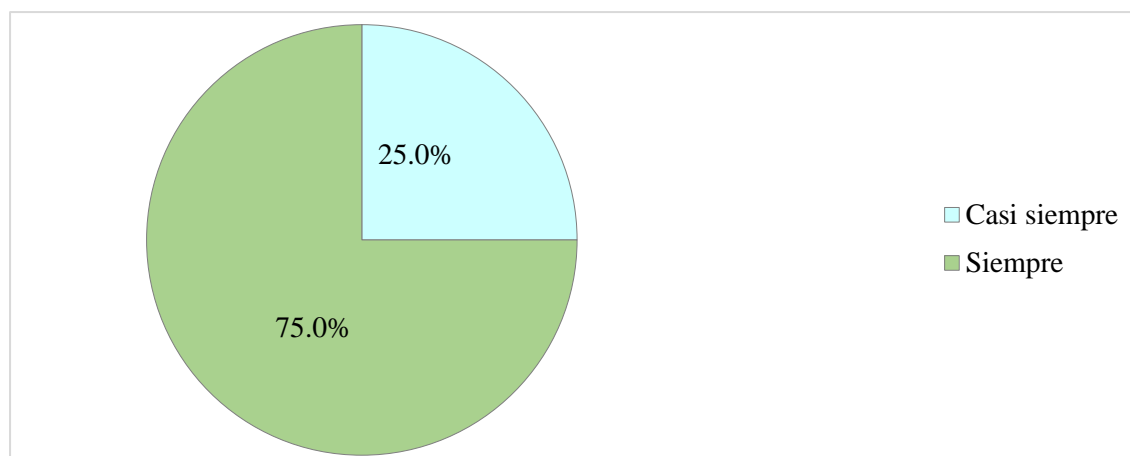
Indicador: Educación tributaria. Ítem 6.

Ítem 6: ¿Usted considera que deberían incorporar cursos de educación tributaria en los centros superiores?

Categoría	Frecuencia	Porcentaje (%)
(1) Nunca	0	0,0
(2) Casi nunca	0	0,0
(3) A veces	0	0,0
(4) Casi siempre	5	25,0
(5) Siempre	15	75,0
TOTAL	20	100,0

Figura 17

Indicador: Educación tributaria. Ítem 6



Interpretación:

Como se observa, la mayoría de los comerciantes, un 75,0%, siempre consideró que deberían incorporarse cursos de educación tributaria en los centros de formación superior como institutos y/o universidades, lo que evidencia una falta de formación adecuada en cultura tributaria. Le sigue un 25,0% que casi siempre creyó que estos cursos deberían ser incluidos.

Dimensión: Proceso de formalización compleja

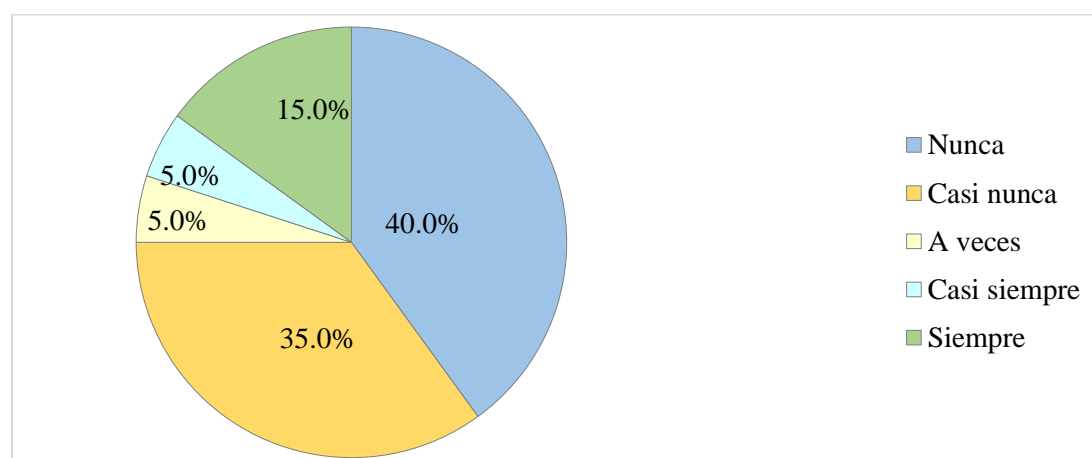
Tabla 21

Indicador: Costos de formalización. Ítem 7

Ítem 7: ¿Usted ha recibido algún tipo de charla tributaria sobre los costos de formalización para su negocio?		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje (%)
(1) Nunca	8	40,0
(2) Casi nunca	7	35,0
(3) A veces	1	5,0
(4) Casi siempre	1	5,0
(5) Siempre	3	15,0
TOTAL	20	100,0

Figura 18

Indicador: Costos de formalización. Ítem 7



Interpretación:

Se aprecia que, en mayor medida, el 40,0% de los comerciantes mencionó que nunca ha recibido algún tipo de charla tributaria sobre los costos de formalización para su negocio. Le continúa el 35,0% que indicó que casi nunca ha recibido la charla tributaria; el 15,0% que expresó que siempre ha recibido la charla; el 5,0% que mencionó que casi siempre ha recibido la charla; y el otro 5,0% que indicó que a veces ha recibido ello.

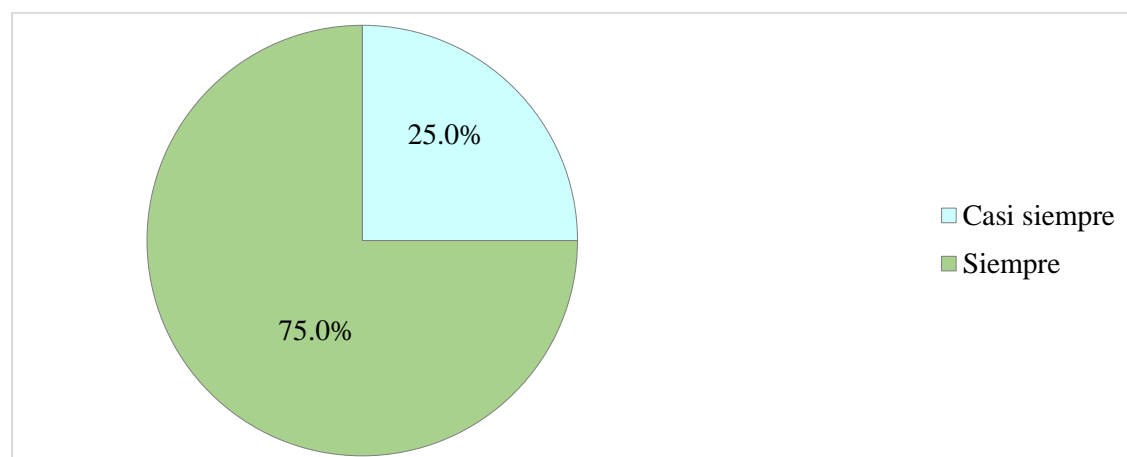
Tabla 22

Indicador: Barreras Burocráticas. Ítem 8

Ítem 8: ¿Usted cree que en el país existen muchas barreras burocráticas que retrasen o desanimen a que el comerciante se formalice?		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje (%)
(1) Nunca	0	0,0
(2) Casi nunca	0	0,0
(3) A veces	0	0,0
(4) Casi siempre	5	25,0
(5) Siempre	15	75,0
TOTAL	20	100,0

Figura 19

Indicador: Barreras Burocráticas. Ítem 8



Interpretación:

Como se observa, la mayoría de los comerciantes, un 75,0%, indicó que siempre creyó que en el país existen muchas barreras burocráticas que retrasan o desaniman a los comerciantes a formalizarse, lo que evidencia la necesidad de eliminar las trabas legales para facilitar la formalización. Le sigue un 25,0% que expresó que casi siempre creyó en la existencia de estas barreras burocráticas.

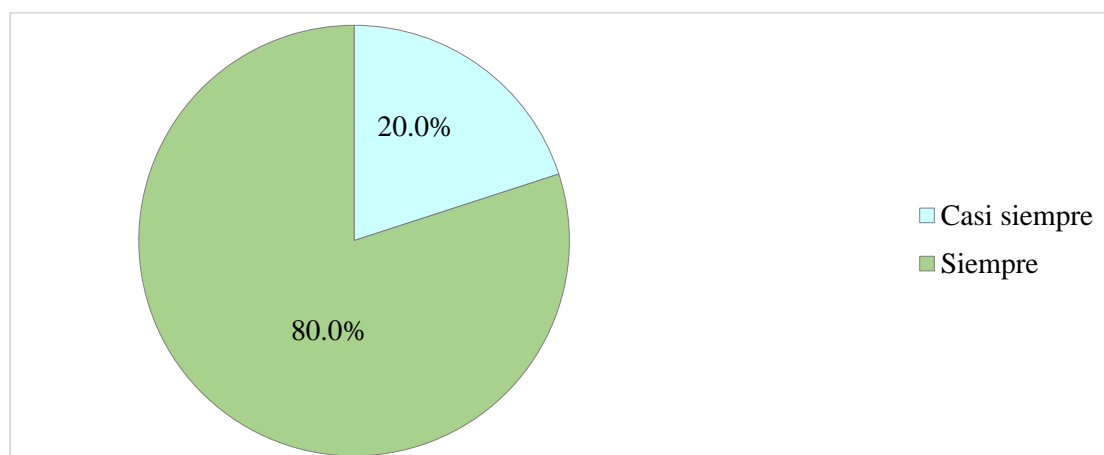
Tabla 23

Indicador: Barreras Burocráticas. Ítem 9

Ítem 9: ¿Usted considera que deberían ser más accesibles y fáciles los trámites de formalización para así evitar tantas barreras burocráticas?		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje (%)
(1) Nunca	0	0,0
(2) Casi nunca	0	0,0
(3) A veces	0	0,0
(4) Casi siempre	4	20,0
(5) Siempre	16	80,0
TOTAL	20	100,0

Figura 20

Indicador: Barreras Burocráticas. Ítem 9



Interpretación:

Como se observa, la mayoría de los comerciantes, un 80,0%, siempre consideró que los trámites de formalización deberían ser más accesibles y fáciles, con el fin de evitar tantas barreras burocráticas. Esto refleja la dificultad de los comerciantes para entender cómo funcionan los trámites legales para la formalización. Le sigue un 20,0% que mencionó que casi siempre debería simplificarse el proceso de formalización.

Dimensión: Falta de inscripción de negocios en registro de SUNAT

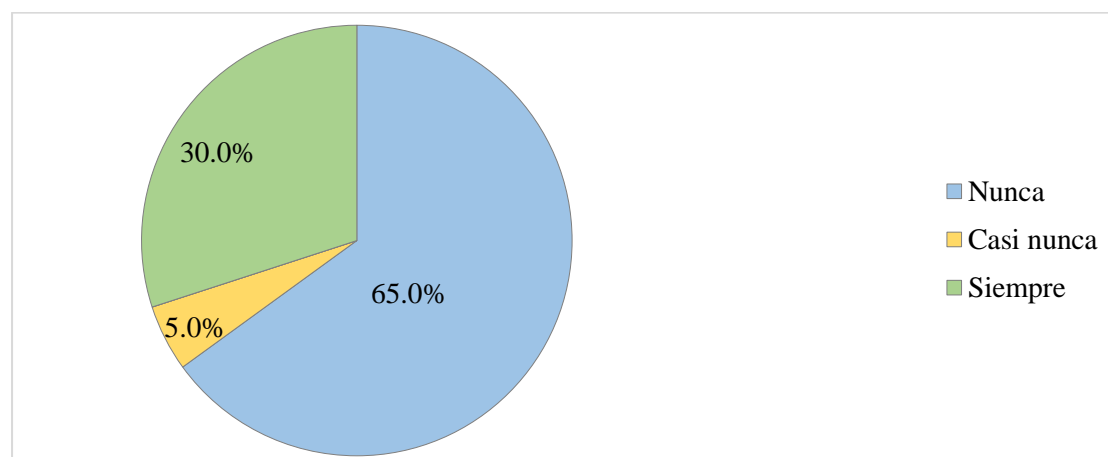
Tabla 24

Indicador: Registro único de contribuyentes (RUC). Ítem 10

Ítem 10: ¿Usted se encuentra inscrito en la SUNAT y cuenta con RUC?		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje (%)
(1) Nunca	13	65,0
(2) Casi nunca	1	5,0
(3) A veces	0	0,0
(4) Casi siempre	0	0,0
(5) Siempre	6	30,0
TOTAL	20	100,0

Figura 21

Indicador: Registro único de contribuyentes (RUC). Ítem 10



Interpretación:

Según se evidencia, la mayoría de los comerciantes, un 65,0%, indicó que nunca estuvo inscrito en la SUNAT ni contó con RUC, lo que refleja una situación de informalidad. Le sigue un 30,0% que mencionó que siempre estuvo inscrito en la SUNAT y tuvo RUC. El 5,0% restante expresó que casi nunca estuvo inscrito en la SUNAT ni tuvo RUC.

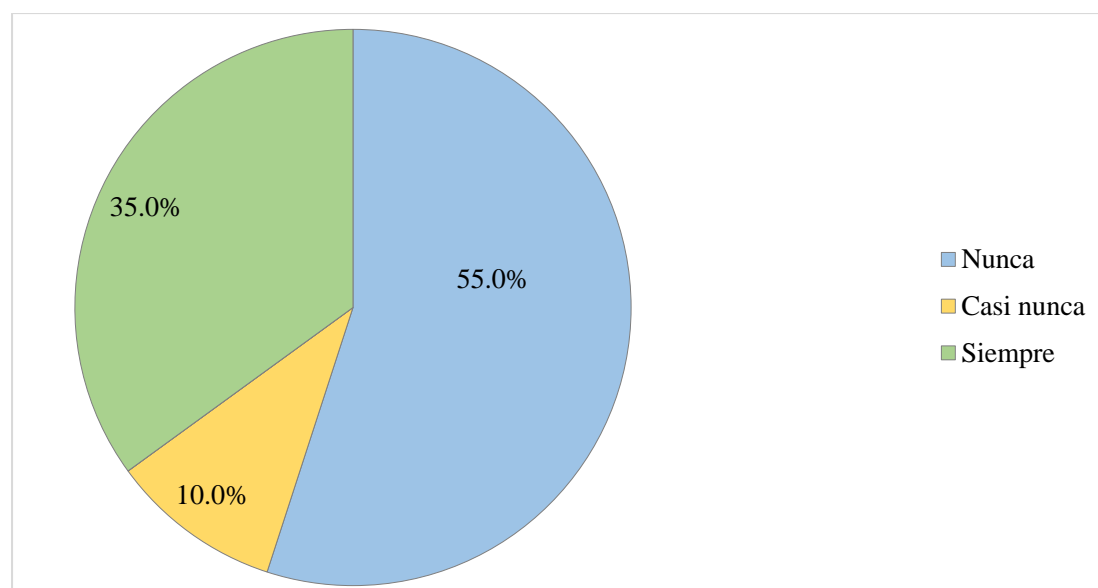
Tabla 25

Indicador: Registro único de contribuyentes (RUC). Ítem 11

Ítem 11: ¿Usted conoce cuál es el procedimiento para poder sacar el RUC?		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje (%)
(1) Nunca	11	55,0
(2) Casi nunca	2	10,0
(3) A veces	0	0,0
(4) Casi siempre	0	0,0
(5) Siempre	7	35,0
TOTAL	20	100,0

Figura 22

Indicador: Registro único de contribuyentes (RUC). Ítem 11



Interpretación:

De acuerdo con lo observado, la mayoría de los comerciantes, un 55,0%, indicó que nunca conoció el procedimiento para obtener el RUC, lo que sugiere que la mayoría de los encuestados no tiene conocimiento sobre cómo formalizarse mediante este registro. Le sigue un 35,0% que mencionó que siempre conoció el procedimiento para obtener el RUC, mientras que el 10,0% restante expresó que casi nunca supo cómo obtenerlo.

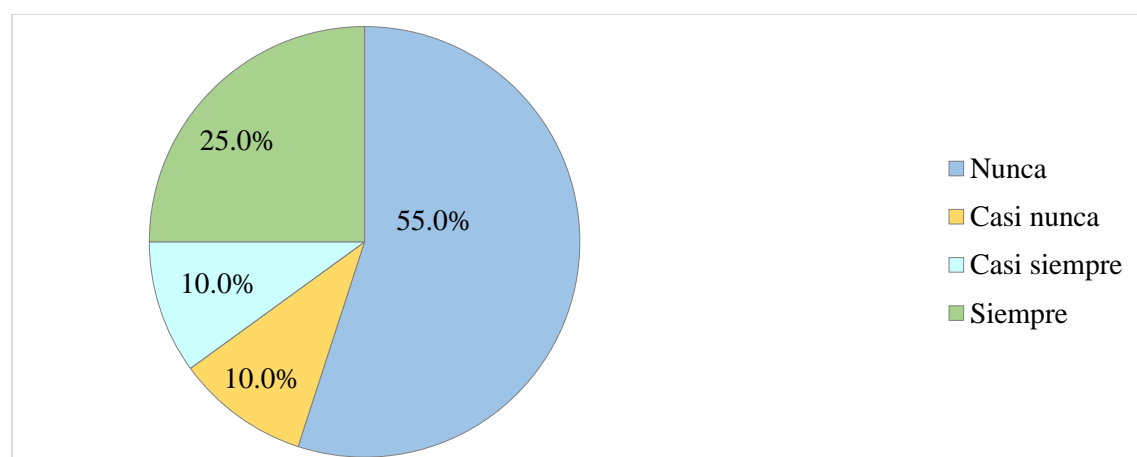
Tabla 26

Indicador: Registro único de contribuyentes (RUC). Ítem 12

Ítem 12: ¿Usted tiene conocimiento de lo que es un registro único de contribuyente (RUC)?		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje (%)
(1) Nunca	11	55,0
(2) Casi nunca	2	10,0
(3) A veces	0	0,0
(4) Casi siempre	2	10,0
(5) Siempre	5	25,0
TOTAL	20	100,0

Figura 23

Indicador: Registro único de contribuyentes (RUC). Ítem 12



Interpretación:

Tal como se muestra, destaca principalmente que el 55,0% de los comerciantes nunca tuvo conocimiento sobre qué es el Registro Único de Contribuyentes (RUC), lo que evidencia que más de la mitad no se ha interesado en conocer en qué consiste el RUC. Le sigue un 25,0% que mencionó que siempre conoció qué es el RUC, un 10,0% que indicó que casi nunca supo lo que es, y el 10,0% restante que expresó que casi nunca conoció qué es el RUC.

4.1.3. Prueba de normalidad

H1: No hubo distribución normal en los datos relacionados a evasión tributaria y a informalidad.

H0: Hubo distribución normal en los datos relacionados a evasión tributaria y a informalidad.

Formas para interpretar

Si $p > 0.05 \rightarrow$ se acepta la H0.

Si $p < 0.05 \rightarrow$ se acepta la H1.

Tabla 27

Pruebas de normalidad de Shapiro-Wilk

	Estadístico	gl	Sig.
Variable 1: Evasión tributaria	0,691	20	0,000
Dimensión 1: Incumplimiento de obligaciones tributarias.	0,672	20	0,000
Dimensión 2: Omisión de comprobantes de pago.	0,742	20	0,000
Dimensión 3: Complejidad en la elección de los regímenes tributarios.	0,477	20	0,000
Variable 2: Informalidad	0,927	20	0,136
Dimensión 1: Corrupción en la gestión de recursos de la administración pública.	0,808	20	0,001
Dimensión 2: Falta de cultura tributaria.	0,764	20	0,000
Dimensión 3: Proceso de formalización compleja.	0,857	20	0,007
Dimensión 4: Falta de inscripción de negocios en registros de SUNAT.	0,694	20	0,000

La prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, que se aplica a las variables y dimensiones del estudio, proporciona información esencial sobre la distribución de los datos. Todas las

dimensiones de la Evasión Tributaria presentan valores p de 0,000, lo que indica que los datos expuestos no siguen una distribución normal. Esto conlleva a que las variables vinculadas a la evasión fiscal tienen una distribución asimétrica o no simétrica.

Por el contrario, al examinar la variable Informalidad, el valor p de 0,136 para la variable principal indica que los datos siguen una distribución normal. Por el contrario, al examinar sus dimensiones específicas, se encuentra que todas ellas presentan valores p menores a 0,05, lo que indica que las dimensiones como corrupción en el manejo de recursos, falta de cultura contributiva, proceso de formalización complejo y falta de inscripción en los registros de la SUNAT no siguen una distribución normal.

En resumen, los datos de la Evasión Tributaria presentan una distribución no normal, pero la variable general de informalidad sigue una distribución normal, a pesar de que sus dimensiones específicas no lo hacen. Esto implica que, en la mayoría de los casos, se deben utilizar métodos no paramétricos para el análisis posterior. De acuerdo a este resultado es oportuna la aplicación de la prueba de Spearman para conocer la existencia de relación de acuerdo a las hipótesis planteadas.

Contrastación de la hipótesis general

HG. La evasión tributaria se relaciona significativamente con la informalidad en los comerciantes del mercado “La Pascana” del distrito de Comas, año 2024.

H0. La evasión tributaria no se relaciona significativamente con la informalidad en los comerciantes del mercado “La Pascana” del distrito de Comas, año 2024.

Formas para interpretar

Si $p > 0.05 \rightarrow$ se acepta la H0.

Si $p < 0.05 \rightarrow$ se acepta la HG.

Tabla 28

Correlación de Spearman entre la variable Evasión tributaria y la variable Informalidad

Correlación de Spearman entre la variable 1: Evasión tributaria y la variable 2: Informalidad

		Evasión tributaria	Informalidad
Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	0,496*
	Sig. (bilateral)	.	0,026
	N	20	20
Informalidad	Coefficiente de correlación	0,496*	1,000
	Sig. (bilateral)	0,026	.
	N	20	20

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

El análisis de correlación de Spearman entre las variables Evasión Tributaria e Informalidad muestra una correlación algo positiva con un coeficiente Rho de 0,496, lo que indica que a medida que aumenta la evasión tributaria, también lo hace la informalidad y viceversa. Este resultado es estadísticamente significativo al 95% de confianza ($p = 0,026 < 0,05$).

Dado que el valor p es menor a 0,05, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_G). La evasión tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado “La Pascana” del distrito de Comas en el año 2024 están significativamente correlacionadas, lo que indica una relación significativa entre ambas variables en la muestra.

Contrastación de la hipótesis específica 1

HE1. Existe relación significativa entre la evasión tributaria y el proceso de formalización compleja en los comerciantes del mercado La Pascana del distrito de Comas, año 2024.

HE0. No existe relación significativa entre la evasión tributaria y el proceso de formalización compleja en los comerciantes del mercado La Pascana del distrito de Comas, año 2024.

Formas para interpretar

Si $p > 0.05 \rightarrow$ se acepta la H_0 .

Si $p < 0.05 \rightarrow$ se acepta la H1.

Tabla 29

Correlación de Spearman entre la variable 1: Evasión tributaria y la dimensión 3: Proceso de formalización compleja

		Evasión tributaria	Proceso de formalización compleja.
Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	0,540*
	Sig. (bilateral)	.	0,014
	N	20	20
Proceso de formalización compleja.	Coefficiente de correlación	0,540*	1,000
	Sig. (bilateral)	0,014	.
	N	20	20

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

El análisis de correlación de Spearman entre la variable Evasión Tributaria y la dimensión Proceso de Formalización Compleja muestra una correlación moderadamente positiva con un coeficiente de 0,540, lo que indica que a medida que aumenta la evasión tributaria, aumenta la percepción de complejidad en el proceso de formalización y viceversa. Este hallazgo es estadísticamente significativo al 95% de confianza ($p = 0,014 < 0,05$).

Dado que el valor p es menor a 0,05, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_{E1}): Existe relación significativa entre la evasión tributaria y el proceso de formalización compleja en los comerciantes del mercado La Pascana del distrito de Comas, año 2024. En conclusión, existe una correlación significativa entre la evasión tributaria y la complejidad de los procesos de formalización en la muestra examinada.

Contrastación de la hipótesis específica 2

HE2. Existe relación significativa entre la omisión de comprobantes de pago y la informalidad en los comerciantes del mercado La Pascana del distrito de Comas, año 2024.

HE0. No existe relación significativa entre la omisión de comprobantes de pago y la informalidad en los comerciantes del mercado La Pascana del distrito de Comas, año 2024.

Formas para interpretar

Si $p > 0.05 \rightarrow$ se acepta la H_0 .

Si $p < 0.05 \rightarrow$ se acepta la H_2

Tabla 30

Correlación de Spearman entre la dimensión 2: Omisión de comprobantes de pago y la variable 2: Informalidad

		Omisión de comprobantes de pago.	Informalidad
Omisión de comprobantes de pago.	Coefficiente de correlación	1,000	0,468*
	Sig. (bilateral)	.	0,037
	N	20	20
Informalidad	Coefficiente de correlación	0,468*	1,000
	Sig. (bilateral)	0,037	.
	N	20	20

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

El análisis de correlación de Spearman entre la dimensión Omisión de comprobantes de pago y la variable Informalidad revela una correlación moderadamente positiva con un coeficiente de 0,468, lo que indica que a medida que aumenta la omisión de comprobantes de pago, aumenta la informalidad y viceversa. Este hallazgo es estadísticamente significativo al 95% de confianza ($p = 0,037 < 0,05$).

Dado que el valor p es menor a 0,05, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis específica 2 (HE_2): la Omisión de comprobantes de pago está significativamente correlacionada con la informalidad entre los comerciantes del mercado “La Pascana” del distrito de Comas en el año 2024. En conclusión, existe una correlación significativa entre la falta de confirmaciones de pago y la informalidad en la muestra examinada.

Contrastación de la hipótesis específica 3

HE3. Existe relación significativa entre la complejidad en la elección de regímenes tributarios y la informalidad en los comerciantes del mercado La Pascana del distrito de Comas, año 2024.

HE0. No existe relación significativa entre la complejidad en la elección de regímenes tributarios y la informalidad en los comerciantes del mercado La Pascana del distrito de Comas, año 2024.

Formas para interpretar

Si $p > 0.05 \rightarrow$ se acepta la H0.

Si $p < 0.05 \rightarrow$ se acepta la H3.

Tabla 31

Correlación de Spearman entre la dimensión 3: Complejidad en la elección de los regímenes tributarios y la variable 2: Informalidad

		Complejidad en la elección de los regímenes tributarios.	Informalidad
Complejidad en la elección de los regímenes tributarios.	Coefficiente de correlación	1,000	0,693**
	Sig. (bilateral)	.	0,001
	N	20	20
Informalidad	Coefficiente de correlación	0,693**	1,000
	Sig. (bilateral)	0,001	.
	N	20	20

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El análisis de correlación de Spearman entre la dimensión Complejidad en la elección de los regímenes tributarios y la variable de informalidad revela una fuerte correlación positiva con un coeficiente de 0,693, lo que indica que a medida que aumenta el nivel de complejidad en la selección de ítems de declaración aumenta la informalidad y viceversa. Este hallazgo es estadísticamente significativo al 95% de confianza ($p = 0,001 < 0,05$).

Dado que el valor p es menor a 0,05, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis específica 3 (HE_3): La complejidad en la elección de los regímenes tributarios se correlaciona significativamente con la informalidad de los comerciantes del mercado “La Pascana” del distrito de Comas en el año 2024. En conclusión, existe una fuerte y significativa correlación entre la informalidad en la muestra analizada y la complejidad en la elección de la norma tributaria.

Contrastación de la hipótesis específica 4

HE4. Existe relación significativa entre la complejidad en la elección de regímenes tributarios y la falta de inscripción de negocios en SUNAT en los comerciantes del mercado La Pascana del distrito de Comas, año 2024.

HE0. No existe relación significativa entre la complejidad en la elección de regímenes tributarios y la falta de inscripción de negocios en SUNAT en los comerciantes del mercado La Pascana del distrito de Comas, año 2024.

Formas para interpretar

Si $p > 0.05 \rightarrow$ se acepta la H_0 .

Si $p < 0.05 \rightarrow$ se acepta la H_4 .

Tabla 32

Correlación de Spearman entre la dimensión 3: Complejidad de la elección de los regímenes tributarios y la dimensión 4: Falta de inscripción de negocios en registros de SUNAT

		Complejidad en la elección de los regímenes tributarios.	Falta de inscripción de negocios en registros de SUNAT.
Complejidad en la elección de los regímenes tributarios.	Coefficiente de correlación	1,000	0,623**
	Sig. (bilateral)	.	0,003
	N	20	20
Falta de inscripción de negocios en registros de SUNAT.	Coefficiente de correlación	0,623**	1,000
	Sig. (bilateral)	0,003	.
	N	20	20

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El análisis de correlación de Spearman entre la: Complejidad en la elección de los regímenes tributarios y Falta de inscripción de negocios en registros de SUNAT muestra una correlación moderadamente positiva con un coeficiente de 0,623, lo que demuestra que a medida que aumenta la complejidad de la elección de los ítems de la declaración de renta, aumenta la falta de inscripción de las empresas en los registros de la SUNAT, y viceversa. Este hallazgo es estadísticamente significativo al 95% de confianza ($p = 0,003 < 0,05$).

Dado que el valor p es menor a 0,05, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis general (H_{E4}): la complejidad en la elección de los regímenes tributarios está relacionada significativamente con la falta de inscripción de negocios en registros de SUNA de los comerciantes del mercado "La Pascana" del distrito de Comas en el año 2024. En conclusión, existe una correlación significativa entre la complejidad de la elección de las inscripciones contributivas y la ausencia de inscripción en la SUNAT en la muestra examinada.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados necesarios para confirmar la validez de las hipótesis planteadas en este estudio se obtuvieron a partir de los datos recolectados cuantitativamente y su análisis mediante diversas pruebas estadísticas, como lo es la prueba de confiabilidad, la prueba de normalidad y por último las tablas de frecuencias. Estos hallazgos se compararon con los cimientos teóricos que sirvieron de base para la ejecución del estudio con el fin de respaldar los datos de muchos autores que examinaron las variables del estudio.

En cuanto a las dos variables analizadas, los resultados de la prueba de confiabilidad del instrumento muestran valores consistentes: la variable 1 alcanzó el 0,920 (92%) y la variable 2 obtuvo el 0,798 (79,8%) de valores. Estos indicadores muestran un grado de confiabilidad suficiente, lo que permitió continuar con el procesamiento de los datos y la confirmación de las hipótesis propuestas en el estudio.

En relación al objetivo general de este estudio, que es determinar la relación entre la evasión fiscal y la informalidad de los comerciantes del mercado “La Pascana” del distrito de Comas durante el año 2024, el análisis de correlación de Spearman muestra una relación moderadamente positiva entre la evasión fiscal y la informalidad, con un coeficiente de 0,496%. Este resultado estadísticamente significativo ($p = 0,026 < 0,05$) y un nivel de confianza del 95% permiten rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis alternativa (H_G). Se concluye que durante todo el año 2024, existe una correlación significativa entre la evasión fiscal y la informalidad de los comerciantes del mercado “La Pascana” del distrito de Comas.

Según Gao et al. (2021), la evasión tributaria es una práctica ilegal en la que individuos o entidades evitan cumplir con sus verdaderas obligaciones fiscales. La identificación eficaz de esta conducta ha sido un desafío clave tanto para los gobiernos como para la comunidad académica. Por otro lado, Adriano (2020) señala que la informalidad puede variar en su

definición según las particularidades de cada país. En el caso del Perú, se describe como aquellas actividades comerciales que operan al margen del marco legal empresarial y no emplean trabajadores bajo las normativas laborales vigentes.

Los resultados alcanzados se ajustan con los de Gonzales (2021), ya que ambos estudios identifican una relación significativa entre la informalidad y la evasión tributaria. Mientras que Gonzales reportó un coeficiente de correlación alto ($r = 0,763$), el presente análisis reveló una correlación positiva moderada ($r = 0,496$). En ambos casos, los resultados fueron estadísticamente significativos ($p < 0,05$), lo que permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa.

Respecto al primer objetivo específico, el análisis de correlación de Spearman evidenció una relación positiva moderada entre la evasión tributaria y proceso de formalización compleja, con un coeficiente de 0,540. Este hallazgo, estadísticamente significativo ($p = 0,014 < 0,05$) y con un nivel de confianza del 95%, permitió rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis alternativa (HE_1). Se concluyó que existe una relación significativa entre la evasión tributaria y el proceso formalización compleja entre los comerciantes del mercado "La Pascana" del distrito de Comas en el año 2024.

Aquino (2019) señala que la formalización tributaria es un procedimiento que deben seguir los contribuyentes o empresas ante la SUNAT. Este proceso incluye el registro de la empresa para obtener el RUC, el cual actúa como identificación oficial de los contribuyentes y recopila información clave, como la dirección fiscal, régimen tributario, actividad comercial y otros datos relevantes para la administración tributaria.

Los resultados obtenidos, guardan relación con los hallazgos de Guevara et al. (2021). Este último estudio concluyó que la informalidad está directamente asociada al incumplimiento de las obligaciones fiscales y que la falta de concientización sobre la importancia de la recaudación tributaria es un factor clave en la evasión fiscal. Asimismo, la falta de cultura

tributaria, mencionada en el estudio de Guevara, podría ser un elemento explicativo de la relación significativa entre evasión tributaria e informalidad en la muestra analizada.

Para el objetivo específico 2, el análisis de correlación de Spearman muestra una relación positiva moderada entre la omisión de comprobantes de pago y la informalidad, con un coeficiente de 0,468. Este hallazgo, estadísticamente significativo ($p = 0,037 < 0,05$) y con un nivel de confianza del 95%, permite rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis general (H_{E2}). Se concluye que existe una relación significativa entre la omisión de comprobantes de pago y la informalidad en los comerciantes del mercado "La Pascana" del distrito de Comas durante el año 2024.

Según Martínez (2021), la omisión de comprobantes de pago es un acto fraudulento que impide el registro adecuado de las actividades comerciales y contribuye directamente a la evasión fiscal, siendo sancionado por muchos sistemas tributarios. Este comportamiento está relacionado con el incumplimiento de las leyes tributarias, lo que lleva a la falta de transparencia y control en las transacciones económicas.

Los resultados obtenidos se alinean con los de Mamani (2023), quien subraya que la informalidad es un factor clave en la evasión tributaria. La omisión de comprobantes de pago es una de las formas más frecuentes en las que las empresas informales eluden el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La relación entre la omisión de comprobantes y la informalidad en los comerciantes de "La Pascana" refuerza esta idea, sugiriendo que los comerciantes informales también pueden estar omitiendo la emisión de comprobantes con el fin de evitar el pago de impuestos.

Para el objetivo específico 3, el análisis de correlación de Spearman revela una relación positiva fuerte entre la complejidad en la elección de los regímenes tributarios y la informalidad, con un coeficiente de 0,693. Este resultado, estadísticamente significativo ($p = 0,001 < 0,05$) y con un nivel de confianza del 95%, permitió rechazar la hipótesis nula (H_0) y

aceptar la hipótesis general (HE3). Se concluye que existe una relación significativa y fuerte entre la complejidad en la elección de los regímenes tributarios y la informalidad en los comerciantes del mercado "La Pascana" del distrito de Comas, durante el año 2024.

Los regímenes tributarios se definen como las categorías que deben seleccionar las personas naturales o jurídicas al formalizar un emprendimiento. Esta elección debe ser aprobada y registrada ante la SUNAT. Además, los regímenes tributarios determinan tanto el método de pago de impuestos como el nivel de contribución que corresponde a cada negocio, dependiendo del tipo y tamaño de la empresa (El Gobierno del Perú, 2021).

Los resultados obtenidos coinciden con los de Borda (2022), quien en su investigación concluye que la complejidad en la elección de los regímenes tributarios constituye una de las principales barreras para la formalización de los microempresarios. La falta de claridad sobre los beneficios y requisitos de los diferentes regímenes fiscales, junto con el temor de enfrentar procesos burocráticos complicados, fomenta la informalidad. Este hallazgo es similar a lo observado en "La Pascana", donde los comerciantes enfrentan dificultades significativas para elegir el régimen tributario que mejor se ajuste a sus necesidades.

Para el objetivo específico 4, el análisis de correlación de Spearman demuestra una relación positiva moderada entre la complejidad en la elección de los regímenes tributarios y la falta de inscripción de negocios en los registros de SUNAT, con un coeficiente de 0,623. Este resultado, estadísticamente significativo ($p = 0,003 < 0,05$) y con un nivel de confianza del 95%, permitió rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis general (HE4). Se concluye que existe una relación significativa entre la complejidad en la elección de los regímenes tributarios y la falta de inscripción de los negocios en los registros de SUNAT en los comerciantes del mercado "La Pascana" del distrito de Comas durante el año 2024.

Estos hallazgos concuerdan con los resultados de Álava y Valderrama (2020), quienes señalaron que la complejidad de los trámites necesarios para formalizar un negocio es una de

las principales causas de la informalidad. Según estos autores, si los comerciantes perciben la formalización y la inscripción en los registros de SUNAT como procesos complicados, muchos optan por continuar operando sin registrarse oficialmente. Esta situación se refleja claramente en los comerciantes del mercado "La Pascana", donde la complejidad percibida en los trámites está directamente asociada con la falta de inscripción de negocios.

VI. CONCLUSIONES

- Al analizar la relación entre la evasión tributaria y la informalidad en los comerciantes del mercado "La Pascana" del distrito de Comas durante el año 2024, se encontró una correlación significativa. Los resultados evidenciaron una correlación positiva moderada, indicando que a medida que aumenta la evasión tributaria, a su vez lo hace la informalidad en este grupo de comerciantes.
- Al examinar la relación entre la evasión tributaria y el proceso de formalización compleja en los comerciantes del mercado "La Pascana" en Comas, año 2024, se concluyó que la evasión tributaria está significativamente asociada a la dificultad de los procesos de formalización. A mayor complejidad en estos procesos, mayores son los niveles de evasión tributaria observados.
- Al explorar el vínculo entre la omisión de comprobantes de pago y la informalidad en los comerciantes del mercado "La Pascana" del distrito de Comas, se concluyó que existe una relación significativa entre la omisión de comprobantes de pago y la informalidad. Esta práctica es común entre los comerciantes informales y contribuye tanto a la evasión fiscal como a la perpetuación de la informalidad.
- Al analizar la relación entre la complejidad en la elección de Regímenes tributarios y la informalidad en los comerciantes del mercado "La Pascana" de Comas en el año 2024, los resultados mostraron que la complejidad en la elección de Regímenes tributarios está fuertemente asociada con la informalidad. La dificultad para seleccionar un régimen tributario adecuado favorece la falta de formalización y refuerza la persistencia de la informalidad.

- Al identificar la relación entre la complejidad en la elección de los regímenes tributarios y la falta de inscripción de negocios en SUNAT en los comerciantes del mercado "La Pascana" en Comas, 2024, se encontró una relación significativa entre las variables. La percepción de dificultad en la elección de regímenes tributarios favorece a la falta de inscripción de negocios dado que los trámites para la inscripción en los registros fiscales fomentan que muchos comerciantes opten por operar informalmente sin registrarse ante la SUNAT.

VII. RECOMENDACIONES

- Fortalecer la fiscalización y simplificar los procesos de regularización para incentivar a los comerciantes a cumplir con sus obligaciones fiscales, reduciendo así la evasión tributaria.
- Las autoridades tributarias deben simplificar los procedimientos de formalización, proporcionando guías claras y apoyo técnico. Esto ayudaría a superar las barreras administrativas y evitaría que los comerciantes recurran a la evasión como solución.
- Implementar controles más estrictos y accesibles para la emisión de comprobantes de pago. La educación tributaria y el fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo pueden fomentar el cumplimiento de esta obligación y reducir las prácticas fraudulentas.
- Ofrecer asesoría gratuita o a bajo costo y desarrollar plataformas digitales intuitivas que simplifiquen la selección de regímenes tributarios. También es necesario promover campañas educativas para que los comerciantes comprendan los beneficios de elegir correctamente el régimen fiscal más adecuado.
- Simplificar los procesos de inscripción fiscal y proporcionar asistencia técnica para que los comerciantes entiendan los beneficios de formalizarse. Las campañas de sensibilización y la implementación de trámites en línea pueden ser herramientas efectivas para reducir la informalidad.

VIII. REFERENCIAS

- Adriano, C. (2018). *Definiciones y repercusiones de la informalidad*. Centro de Investigación de Economía y Negocios (CIEN) – ADEX.
<https://www.cien.adexperu.org.pe/wp-content/uploads/2018/07/Definiciones-y-Repercusiones-de-la-InformalidadDT-2020-01.pdf>
- Aguayo, C. (2019). *Empleo informal y evasión tributaria del impuesto a la renta en la provincia de Santa Elena, periodo 2010-2017*. [Tesis de licenciatura, Universidad Estatal Península de Santa Elena].
<https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5148>
- Alava, A., & Valderrama, G. (2020). La informalidad y su relación con la recaudación tributaria: Estudios en el contexto de Ecuador. *Dissertare Revista de Investigación en Ciencias Sociales*, 5(2), 1-14.
<https://revistas.uclave.org/index.php/dissertare/article/view/2793>
- Alva, M. (2020). *Evasión Tributaria* (2.^a ed.). Instituto Pacífico.
<https://tienda.institutopacifico.pe/lectura/tienda/evasion-tributaria-segunda-edicion>
- Aquino, F. K. (2019). *Gestión de la calidad y la formalización de las MYPE del sector comercio - rubro bodegas, del mercado Valles Sagrado, distrito de San Juan de Lurigancho, 2018* [Tesis de licenciatura, Universidad Católica de los Ángeles Chimbote].
https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/11736/GESTION_CALIDAD_FORMALIZACION_AQUINO_HINOSTROZA_FLOR_KATHERINE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ballestín, B., & Fábregues, S. (2019). *La práctica de la investigación cualitativa en ciencias sociales y de la educación*. Editorial UOC.

Borda, S. (2022). *Informalidad y evasión tributaria en micro y pequeños empresarios del centro comercial La Torre de Gamarra I, La Victoria, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de las Américas].

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1800>

Brianti, J., & Rivas, F. (2021). *Pymes en Argentina: evasión fiscal y presión fiscal en una era digital* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Martín].

<https://ri.unsam.edu.ar/bitstream/123456789/1754/1/TFPP%20EEYN%202021%20BJC-RFM.pdf>

Buestán, A., & Narváez, C. (2024). Programas de educación tributaria para fomentar la comprensión del impuesto al valor agregado en la sociedad. *Conrado*, 20(96), 32-45.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S199086442024000100032&lng=es&tlng=es.

Camargo, Z., Gálvez, E., Rodríguez, E., & Camargo, J. (2023). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 29, 420-432.

<https://doi.org/10.31876/rsc.v29i.40475>

Castro, J., & Sanint, L. (2021). *Desafíos de la planificación fiscal frente a las normas antiabuso*. Universidad Externado de Colombia, Facultad de Derecho.

<https://ideas.repec.org/b/ext/derech/1279.html>

Centro Peruano de Fomento y Desarrollo de Pymes (CEPEFODES). (2024). *Formalización en el Perú*.

<https://cepefodes.pe/blog/detail/formalizacion-en-el-peru>

CIDOB. (2019). *Anuario Internacional CIDOB 2019: Perfil de país: Cuba*.

<https://www.cidob.org/publicaciones/anuario-internacional-cidob-2019-nueva-epoca-perfil-de-pais-cuba>

- Collosa, A. (2019). *¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria?* CIAT.
<https://www.ciat.org/cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria/>
- Cuervo-Cazurra, A. (2015). Corruption in international business. *Journal of World Business*, 51(1), 35–49.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1090951615000681>
- De la Cruz, D. (2022). *Glosario de términos*. Instituto Científico Empresarial Blog.
<https://100tificosuap.blogspot.com/2022/07/posteado-por-de-la-cruz-montoya-david.html>
- Del Pilar, N. (2021). *Análisis de la Evasión fiscal y las sanciones existentes en México* [Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Chiapas].
<http://www.repositorio.unach.mx:8080/jspui/handle/123456789/3429>
- Fernández, R. (2021). La evasión tributaria: un análisis de sus formas y consecuencias. *Journal of Tax Studies*, 25(1), 1-19.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/175eb0af-2fc1-440c-a126-c4afa4b698f8/content>
- Fernández, V. (2020). Tipos de justificación en la investigación científica. *Espíritu Emprendedor TES*, 4(3), 65-76.
<https://doi.org/10.33970/eetes.v4.n3.2020.207>
- Gao, Y., Shi, B., Dong, B., Wang, Y., Mi, L., & Zheng, Q. (2021). Tax evasion detection with FBNE-PU algorithm based on PnCGCN and PU learning. *IEEE Transactions on Knowledge and Data Engineering*, 35(1), 1-1.
<https://doi.org/10.1109/tkde.2021.3090075>
- Gaspar, M., Zambrano, M., Castro, W., & Díaz, I. (2021). *Obligaciones tributarias del contribuyente: análisis neutrosófico de las causas de su incumplimiento* (1ª ed.). NSIA

Publishing House Editions.

<https://fs.unm.edu/ObligacionesNeutrosfia.pdf>

Gobierno del Perú. (2022, mayo 3). *Regímenes tributarios*.

<https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>

Gonzales, J. (2021). *Informalidad y evasión tributaria en el sector maderero en la provincia de Coronel Portillo* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Agraria de la Selva].

<https://repositorio.unas.edu.pe/items/2fe22da2-2733-481b-8b23-08c6a05a0365>

Gonzales, X. (2022). *Evasión tributaria y la recaudación de impuestos en el emporio comercial de Gamarra, La Victoria – 2020* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/76722/Gonzales_SXJ-%20Inca_CJM-SD.pdf?sequence=4

Guevara, M., Rosas, C., & Cabrera, M. (2021). Impacto de la informalidad en la evasión tributaria de las bodegas del Distrito de Ferreñafe, Perú. *Horizonte empresarial*, 8(1), 302-310.

<https://doi.org/10.26495/rce.v8i1.1632>

Granda, D., & García, D. (2023). Informality, tax policy and the business cycle: exploring the links. *International Tax and Public Finance*, 30(1), 114-166 .

<https://doi.org/10.1007/s10797-021-09717-7>

Herbas, B., & Gonzales, E. (2020). Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria: Evidencia de Bolivia. *Perspectivas*, 46, 119-184.

http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S199437332020000200006

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª. ed.). McGraw-Hill.

- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (1ª ed.). McGraw-Hill Education.
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf
- Lledó, V., Schneider, A., & Moore, M. (2004). *Governance, taxes, and tax reform in Latin America*.
https://www.researchgate.net/publication/237375854_Governance_taxes_and_tax_reform_in_Latin_America
- Loayza, N. (2021). *Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú*. Banco Central de Reserva del Perú.
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-EstudioEconomicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf>
- Madrid, C., & Palomino, W. (2020). Oportunidades de corrupción y pandemia: el compliance gubernamental como un protector eficaz al interior de las organizaciones públicas. *Desde el Sur: Revista de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Científica del Sur*, 12(1), 213-239.
<https://doi.org/10.21142/des-1201-2020-0014>
- Mamani, J., Guevara, M., Ccoa, D. M. C., & Ramírez, Y. A. T. (2019). Determinantes del incumplimiento de pago de impuesto predial de los pobladores del Barrio Bellavista de la ciudad de Puno, Perú-2018. *Gente Clave*, 3(2), 65-88.
<https://revistas.ulatina.edu.pa/index.php/genteclave/article/view/99>
- Martínez, N. (2021). *Análisis de la evasión fiscal y las sanciones existentes en México* [Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Chiapas].
<http://www.repositorio.unach.mx:8080/jspui/bitstream/123456789/3429/1/TESIS%20>

[NANCY%20DEL%20PILAR%20MARTINEZ%20GUTIERREZ%20-%20Pilar%20Martinez.pdf](#)

Medina, R., Macedo, A., Saenz, J., & Medrano Acuña, W. (2023). Evasión Tributaria e influencia en la recaudación fiscal de empresas de régimen general. *Ciencia Latina: Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), 4807-4824.

https://doi.org/10.37811/cl_rem.v7i3.6513

Mifact. (2024). *¿Cómo emitir una boleta electrónica en SUNAT 2024?*

<https://mifact.net/como-emitir-una-boleta-electronica-en-sunat/>

Milord, I., Ruiz, J., Biler, B., Yonel, D., & Idrogo, F. (2023). Evasión tributaria y recaudación de arbitrios en la Municipalidad provincial de Chota. *Revista Norandina*, 6(2), 231-238.

<https://doi.org/10.37518/2663-6360x2023v6n2p231>

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación. Cuantitativa - cualitativa y redacción de la tesis*, (5ª ed.), Ediciones de la U.

http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2023). *Estudios económicos de la OCDE: Perú 2023*.

<https://www.oecd.org/>

Ortiz, M. (2020). Evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal. *Fiscal Policy Review*, 33(3), 55-70.

Patíño, R., Mendoza, S., Quintanilla, D., & Díaz, J. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Revista Activos*, 17(1), 167-194.

<https://doi.org/10.15332/25005278.5399>

Perú Contable. (2020). *Infracciones y sanciones más frecuentes vinculadas al RUC*. Perú Contable.

<https://www.perucontable.com/tributaria/infracciones-y-sanciones-mas-frecuentes-vinculadas-al-ruc/>

Prestamype. (2023). *¿Qué es el RUC y para qué sirve?*

<https://www.prestamype.com/articulos/que-es-el-ruc-y-para-que-sirve>

Quimis, A., & Quiñonez, M. (2023). La cultura tributaria, conjunto de valores y actitudes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada Yachasun*, 7(12).

<https://editorialibkn.com/index.php/Yachasun/article/view/372/633>

Ramírez, L. (2019). Causas de la evasión tributaria: una perspectiva tridimensional. *Journal of Fiscal Studies*, 30(1), 1-18.

<https://www.ciat.org/cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria/>

Ríos, G. (2020). *Manual de derecho fiscal*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.

https://d3g4v0cf6ioz32.cloudfront.net/universidadriviera/BibliotecaGrupos/532d4c5af344_4fb3_9e0a_0d68d660d3d3.pdf

Romero, R., & Colmenares, Y. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 1(2), 1-13.

<https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402/2199>

Saldaña, O., & Chilón, W. (2022). Causas y consecuencias de la evasión fiscal en tiempos de incertidumbre económica en Chota, Cajamarca, Perú. *Revista Norandina*, 5(2), 243-248.

<https://doi.org/10.37518/2663-6360x2022v5n2p243>

Sánchez, L. (2018). *No emisión de comprobantes de pago y riesgos tributarios por comerciantes del mercado La Hermelinda* [Tesis de licenciatura, Universidad San Pedro].

<https://repositorio.usanpedro.edu.pe/server/api/core/bitstreams/b3999b91-2740-4059-955d-2c3d93b47e7b/content>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). (octubre de 2020). *Glosario de términos sobre cultura tributaria y aduanera*.

<https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). (2024). *Regímenes tributarios*.

<https://emprender.sunat.gob.pe/ruc/regimenes-tributarios-mype/regimenes-tributarios>

Tanzi, V., & Davoodi, H. (1997). *Corruption, public investment, and growth*. (IMF Working Paper No. 97/139). International Monetary Fund.).

<https://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/wp97139.pdf>

Tapia, G. (2022). *La evasión tributaria de empresas fantasmas e inexistentes en el Ecuador: un análisis retrospectivo* [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato].

<https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/35879>

Torgler, B. (2003) *Tax morale and institutions* (CREMA Working Paper No. 2003-09). Center for Research in Economics, Management and the Arts.

<http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.663686>

Valencia, O. (2020). Delitos de corrupción en Colombia: variables socioculturales, institucionales y criminológicas. *Diversitas*, 16(1), 181-199.

<https://doi.org/10.15332/22563067.5550>

Vizcano, P., Cedeño, R., & Madonado, I. (2023). *Metodología de la investigación científica: guía práctica*. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4).

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658

IX. ANEXOS

Anexo A: Carta de Presentación



Facultad de Ciencias
Financieras y Contables

Lima, 30 de noviembre de 2024

Sr. Roy Roger Quiroz Bazán
Presidente de la Cooperativa de
Servicios Especiales Mercado Unión
Comas La Pascana Ltda. No 39.

Presente -

Demi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Ud., en mi calidad de decana(o) de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para saludarla(o) muy cordialmente y presentar a nuestro siguiente tesista egresado (a) de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables:

Nro.	Apellidos y nombres	Código de alumno
01	Casquino Bocanegra Katherine Patricia Angie	2016005959

Pueda desarrollar su proyecto de tesis titulado: "EVASION TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO LA PASCANA DEL DISTRITO DE COMAS, AÑO 2024" en su distinguida institución.

Esperando contar con su apoyo hago propicia la ocasión para expresar mi consideración y estima personal.



Atentamente,

[Handwritten Signature]
Luis Alberto Latinez Carrizo

Jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado

Anexo B: Matriz de consistencia

TÍTULO: EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO LA PASCANA DEL DISTRITO DE COMAS, AÑO 2024

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p>Problema general</p> <p>¿Cuál es la relación entre la evasión tributaria y la informalidad en los comerciantes del mercado La Pascana del distrito de Comas, año 2024?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la relación entre la evasión tributaria y la informalidad en los comerciantes del mercado “La Pascana en el distrito de comas, año 2024.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>La Evasión tributaria se relaciona significativamente con la informalidad en los comerciantes del mercado “La Pascana” del distrito de comas, año 2024.</p>	<p>Variable 1: Evasión tributaria</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de obligaciones tributarias. • Omisión de comprobantes de pago. • Complejidad en la elección de los regímenes tributarios. 	<p>Enfoque</p> <p>Cuantitativo</p> <p>Tipo</p> <p>Básica</p> <p>Población</p> <p>40 Personas</p>
<p>Problemas específicos</p> <p>¿Cuál es la relación entre la Evasión Tributaria y el proceso de formalización compleja en los comerciantes del mercado</p>	<p>Objetivos específicos</p> <p>Identificar la relación que existe entre la Evasión Tributaria y el proceso de formalización compleja en los comerciantes</p>	<p>Hipótesis específicas</p> <p>Existe relación significativa entre la Evasión Tributaria y el proceso de formalización compleja en los comerciantes</p>	<p>Variable 2: Informalidad</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corrupción en la gestión de recursos de la administración pública. 	<p>Muestra</p> <p>20 personas</p> <p>Técnica</p>

<p>La Pascana del distrito de Comas, año 2024?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la omisión de comprobantes de pago y la informalidad en los comerciantes del mercado La Pascana del distrito de comas, año 2024?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la complejidad en la elección de regímenes tributarios y la informalidad en los comerciantes del mercado La Pascana del distrito de comas, año 2024?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la complejidad en la elección de los regímenes tributarios y la falta de inscripción de negocios</p>	<p>del mercado “La Pascana” del distrito de Comas, año 2024.</p> <p>Identificar la relación que existe entre la omisión de comprobantes de pago y la informalidad en los comerciantes del mercado “La Pascana” del distrito de comas, año 2024.</p> <p>Identificar la relación que existe entre la complejidad en la elección de regímenes tributarios y la informalidad en los comerciantes del mercado “La Pascana” del distrito de comas, año 2024.</p> <p>Identificar la relación que existe entre la complejidad en la elección de los regímenes</p>	<p>del mercado “La Pascana” del distrito de Comas, año 2024.</p> <p>Existe relación significativa entre la omisión de comprobantes de pago y la informalidad en los comerciantes del mercado “La Pascana” del distrito de comas, año 2024.</p> <p>Existe relación significativa entre la complejidad en la elección de regímenes tributarios y la informalidad en los comerciantes del mercado “La Pascana” del distrito de comas, año 2024.</p> <p>Existe relación significativa entre la complejidad en la elección de regímenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de cultura tributaria. • Proceso de formalización compleja. • Falta de inscripción de negocios en SUNAT. 	<p>Encuesta</p> <p>Instrumento</p> <p>Cuestionario</p>
---	---	--	--	--

en SUNAT en los comerciantes del mercado La Pascana del distrito de comas, año 2024?	tributarios y la falta de inscripción de negocios en SUNAT en los comerciantes del mercado “La Pascana” del distrito de comas, año 2024.	tributarios y la falta de inscripción de negocios en SUNAT en los comerciantes del mercado “La Pascana” del distrito de comas, año 2024.		
--	--	--	--	--

Anexo C: Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Escala valorativa
Variable 1 Evasión Tributaria	Es definida como una actividad ilícita en la que las personas o entidades evaden el pago de sus verdaderas obligaciones tributarias. La detección eficiente de la evasión fiscal siempre ha sido un tema crucial tanto para los gobiernos como para los investigadores académicos (Gao et al., 2021).	La variable será analizada a partir de tres dimensiones como las obligaciones tributarias, la omisión de comprobantes de pago y la complejidad en la elección de los regímenes tributarios.	Incumplimiento de obligaciones tributarias	Pago de impuestos a SUNAT.	1-3	Ordinal	1= Nunca 2=Casi nunca 3= A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre
			Omisión de comprobantes de Pago.	<ul style="list-style-type: none"> • Emisión de Boleta de Venta. • Emisión de Factura • Emisión de Nota de crédito 	1-6		
			Complejidad en la elección de los regímenes tributarios	<ul style="list-style-type: none"> • Régimen General • Régimen Especial de Renta • Régimen MYPE Tributario • Régimen Nuevo RUS 	7-10		
Variable 2 Informalidad	La informalidad tiene diferentes conceptos dependiendo de la situación de cada país, y en el Perú, los negocios informales pueden definirse como los que no se ajustan al marco constitucional del derecho corporativo y que no emplean trabajadores en el marco de la legislación laboral (Adriano, 2020)	La variable será analizada a partir de tres dimensiones como la corrupción en la gestión de recursos de la Administración Pública, falta de cultura tributaria, el proceso de formalización complejo y la falta de inscripción de negocios en SUNAT.	Corrupción en la gestión de recursos de la Administración Pública.	Sensación negativa del uso de recursos por parte del estado.	1-3	Ordinal	1= Nunca 2= Casi nunca 3= A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre
			Falta de Cultura tributaria.	Educación tributaria.	4-6		
			Proceso de formalización compleja.	Costos de formalización.	7		
				Barreras burocráticas.	8-9		
Falta de inscripción de negocios en registros de SUNAT.	Registro único de contribuyentes (RUC)	10-12					

Anexo D: Instrumentos

Cuestionario sobre Evasión Tributaria

Estimado señor(a),

A continuación, hay algunas preguntas que han sido elaboradas con la finalidad de determinar el nivel de Evasión tributaria. Siendo este cuestionario anónimo. Espero pueda responder de manera sincera y espontánea, recuerde que no hay respuestas correctas o incorrectas lo que importa es lo que usted piensa. Anticipadamente les agradezco por su valiosa colaboración.

Marque con un aspa “X” la respuesta que considere acorde con sus puntos de vista.

Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N.º	PREGUNTAS EVASIÓN TRIBUTARIA	Escala				
		1	2	3	4	5
	Incumplimiento de Obligaciones Tributarias					
1	¿Usted ha recibido capacitaciones del estado para realizar el pago de impuestos a SUNAT correctamente, de manera presencial o virtual?					
2	¿Usted conoce de acuerdo a su régimen cómo se determina el pago de impuestos a SUNAT?					
3	¿Usted tiene algún tipo de conocimiento sobre la declaración y pago de impuestos a SUNAT?					
	Omisión de comprobantes de pago					
4	¿Usted conoce cómo se emiten las boletas de venta, facturas y/o notas de crédito dentro del portal SUNAT?					
5	¿Usted realiza la emisión de boletas de venta, factura y/o notas de crédito de forma electrónica o física?					
6	¿Usted sabe cuándo está obligado a emitir boletas de venta, facturas y/o notas de crédito?					
	Complejidad en la elección de Regímenes tributarios					
7	¿Usted sabe cómo se realiza el cálculo de impuestos en el Régimen General?					
8	¿Usted sabe cómo se realiza el cálculo de impuestos en el Régimen Especial?					

9	¿Usted sabe cómo se realiza el cálculo de impuestos en el Régimen Mype?					
10	¿Usted sabe cómo se realiza el cálculo de impuestos en el Régimen Nuevo Rus?					

Cuestionario sobre Informalidad

Estimado señor(a),

A continuación, hay algunas preguntas que han sido elaboradas con la finalidad de determinar el nivel informalidad. Siendo este cuestionario anónimo. Espero pueda responder de manera sincera y espontánea, recuerde que no hay respuestas correctas o incorrectas lo que importa es lo que usted piensa. Anticipadamente les agradezco por su valiosa colaboración.

Marque con un aspa “X” la respuesta que considere acorde con su punto de vista.

Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N.º	PREGUNTAS INFORMALIDAD	Escala				
		1	2	3	4	5
	Corrupción en la gestión de recursos de la Administración Pública.					
1	¿Usted tiene una sensación negativa del uso de recursos por parte del estado?					
2	¿Usted cree que la inversión está siendo mal gestionada causando una sensación negativa del uso de recursos por parte del estado?					
3	¿Usted piensa que los actos de corrupción alimentan la sensación negativa del uso de recursos por parte del estado incitando a los comerciantes a seguir evadiendo impuestos?					
	Falta de Cultura tributaria					
4	¿Usted cree la educación tributaria sea una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
5	¿Usted cree que la educación tributaria fomenta las prácticas fiscales sanas en el país?					
6	¿Usted considera que deberían incorporar cursos de educación tributaria en los centros superiores?					
	Proceso de formalización compleja					
7	¿Usted ha recibido algún tipo de charla tributaria sobre los costos de formalización para su negocio?					
8	¿Usted cree que en el país existen muchas barreras burocráticas que retrasen o desanimen a que el comerciante se formalice?					
9	¿Usted considera que deberían ser más accesibles y fáciles los trámites de formalización para así evitar tantas barreras burocráticas?					
	Falta de inscripción de negocios en SUNAT					
10	¿Usted se encuentra inscrito en SUNAT y cuenta con RUC?					

11	¿Usted conoce cuál es el procedimiento para poder sacar el RUC?					
12	¿Usted tiene conocimiento de lo que es un registro único de contribuyente (RUC)?					

Anexo E: Validación del Instrumento



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

1. Apellidos y Nombres: Patricio Aparicio Santiago Saturnino
2. Grado académico: Doctor
3. Cargo e institución donde labora: Docente FCFC.UNFV
4. Nombre del instrumento motivo de evaluación: "Cuestionario sobre Evasión Tributaria y la Informalidad"
5. Autor(a) del instrumento: Casquino Bocanegra Katherine Patricia Angie
6. Tiempo de servicio:
 - a) De 0 a 10 años ()
 - b) De 11 a 20 años (x)
 - c) De 20 a más años ()
7. Criterios de aplicabilidad:
 - a. Deficiente (01-09)
 - b. Regular (10-12)
 - c. Bueno (13-15)
 - d. Muy bueno (16-17)
 - e. Excelente (18-20)

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (13-15)	Muy bueno (16-17)	Excelente (18-20)
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.					X
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.					X
6. INTENCIONALIDAD	Es adecuado para valorar las variables de la hipótesis.					X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.					X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, hipótesis, variables e indicadores.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde a una metodología y diseño para lograr probar las hipótesis.					X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.					X
TOTAL					18	

VALORACIÓN CUANTITATIVA: 18

VALORACIÓN CUALITATIVA: Excelente

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Aplicable

DNI N°: 10271379 Teléfono: 945 549 900

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

Fecha: 29 / noviembre / 2024



**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE
INVESTIGACIÓN JUICIO DE EXPERTOS**

I. DATOS GENERALES

1. Apellidos y Nombres: Perea Haya Pablo
2. Grado académico: Doctor
3. Cargo e institución donde labora: Docente FCFC.UNFV
4. Nombre del instrumento motivo de evaluación: "Cuestionario sobre Evasión Tributaria y la Informalidad"
5. Autor(a) del instrumento: Casquino Bocanegra Katherine Patricia Angie
6. Tiempo de servicio:
 - a) De 0 a 10 años ()
 - b) De 11 a 20 años (x)
 - c) De 20 a más años ()
7. Criterios de aplicabilidad:
 - a. Deficiente (01-09)
 - b. Regular (10-12)
 - c. Bueno (13-15)
 - d. Muy bueno (16-17)
 - e. Excelente (18-20)

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (13-15)	Muy bueno (16-17)	Excelente (18-20)
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.				x	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.				x	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.				x	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				x	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.				x	
6. INTENCIONALIDAD	Es adecuado para valorar las variables de la hipótesis.				x	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.				x	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, hipótesis, variables e indicadores.				x	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde a una metodología y diseño para lograr probar las hipótesis.				x	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.				x	
TOTAL					17	

VALORACIÓN CUANTITATIVA: 17

VALORACIÓN CUALITATIVA: Muy bueno

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Si procede

DNI N°: 15584981 Teléfono: 969625118

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

Fecha: 7 /Diciembre /2024



**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE
INVESTIGACIÓN JUICIO DE EXPERTOS**

I. DATOS GENERALES

1. Apellidos y Nombres: Rueda Peves Justo
2. Grado académico: Doctor
3. Cargo e institución donde labora: Docente FCFC.UNFV
4. Nombre del instrumento motivo de evaluación: "Cuestionario sobre Evasión Tributaria y la Informalidad"
5. Autor(a) del instrumento: Casquino Bocanegra Katherine Patricia Angie
6. Tiempo de servicio:
 - a) De 0 a 10 años ()
 - b) De 11 a 20 años (x)
 - c) De 20 a más años ()
7. Criterios de aplicabilidad:
 - a. Deficiente (01-09)
 - b. Regular (10-12)
 - c. Bueno (13-15)
 - d. Muy bueno (16-17)
 - e. Excelente (18-20)

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (13-15)	Muy bueno (16-17)	Excelente (18-20)
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.				17	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.				17	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.				17	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				17	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.				17	
6. INTENCIONALIDAD	Es adecuado para valorar las variables de la hipótesis.				17	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.				17	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, hipótesis, variables e indicadores.				17	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde a una metodología y diseño para lograr probar las hipótesis.				17	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.				17	
TOTAL					17	

VALORACIÓN CUANTITATIVA: 17

VALORACIÓN CUALITATIVA: Muy bueno

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Aplicable

DNI N°: 06113102

Teléfono: 995636571

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

Fecha: 01 / DICIEMBRE / 2024